

Cesar Uzziel

-----ACTA 65-----

Eduardo Moreno

En la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 09:00 horas del día 15 de Diciembre de 2014 dos mil catorce, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal, previo citatorio el DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ Presidente Municipal, los Regidores: DRA. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ, LIC. EN ENFERMERIA BERTHA GUADALUPE CASILLAS CÁRDENAS, C.P. EDUARDO MORENO HERNANDEZ, T.S.U. RAUL GARCIA CARMONA, C. SALVADOR MAGAÑA DEL TORO, LIC. CESAR UZZIEL GUERRERO OCHOA, ING. GUILLERMO GUIZAR ZAMORA, LIC. JULIO CESAR RUIZ GONZALEZ, C. VICTOR HUGO MUNGUIA PEREZ. LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO Síndico, asistidos por el Lic. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA, Secretario General del Ayuntamiento, quien dio fe, para celebrar la Trigésima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, presidida por el DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ, Presidente Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente.-----

[Signature]

ORDEN DEL DIA.

- I.- Apertura. -----
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión. -----
- III.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- IV.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----
- V.- Lectura de correspondencia y acuerdos en su caso. -----
- VI.- Asunto a tratarse: -----
 - a).- Análisis y en su caso aprobación de la modificación del Art. 72 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco. -----
 - b).- Análisis y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015. -----
- VII.- Clausura. -----

Bertha Casillas Salvador

Vic. de Hugo

[Signature]

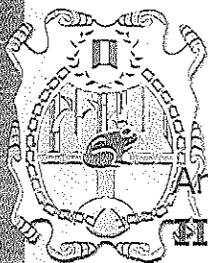
DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- Apertura. El Presidente Municipal comenta: "Muy buenas noches compañeras Regidoras y Regidores Bienvenidos a esta Trigésima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento a celebrarse este Lunes 15 de diciembre del 2014, pido a nuestro Secretario General Mtro. Juan Manuel Alcaraz



[Signature]

[Signature]



Victor Hugo Munguia

Arreola tomar lista de asistencia". -----

II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión. El Presidente Municipal agrega:

"Existiendo quórum legal se declara abierta esta Trigésima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 15 de diciembre del 2014, y válidos los acuerdos que en ella se tomen, pido al Señor Secretario proceda a dar lectura al Orden del Día". -----

III.- Lectura y aprobación del orden del día. El Presidente Municipal comenta.- "Pongo a su consideración la aprobación del Proyecto del Orden del Día, por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación", entonces todos los regidores levantan su mano, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

IV.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior. El Presidente Municipal comenta.- "En virtud de que a la hora de firmar dan lectura, pongo a su consideración la **aprobación de la omisión de la lectura del Acta de la Sesión anterior,** por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación", entonces todos los regidores levantan su mano, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

V.- Lectura de correspondencia y acuerdos en su caso. -----

1.-Escrito presentado por la Comisión de Hacienda relativo a la adquisición de una maquina D7 para el relleno sanitario de esta municipalidad. El Regidor Guillermo Guízar Zamora manifiesta: "Comentarles que el relleno sanitario está en una situación de casi el 100% de su capacidad, el relleno cuenta con una máquina que en este momento prácticamente ya cumplió con su ciclo de vida, es obsoleta, hay la necesidad urgente de contar con una máquina para poder seguir trabajando en el relleno y poder seguir recibiendo la basura del municipio, ya lo habíamos comentado una sesión anterior, se había aprobado analizar y ver por ahí algunas máquinas, ya lo hicimos en la visita de las gentes que tienen a su disposición una máquina, ya lo vimos, llegamos a un acuerdo y hoy lo estamos proponiendo al cuerpo edilicio para que se pueda adquirir una máquina Caterpillar, es un D7 y esta para mi opinión en buenas condiciones y lo que nosotros queremos es que se resuelva un gran problema que tenemos con el relleno sanitario". El Regidor Víctor Hugo Munguía Pérez comenta: " Si, debido a la encomienda que nos hicieron aquí para ver esta máquina, la verdad que es de suma importancia el comprar esta máquina, ya que como dijo el compañero Guillermo el relleno está al tope y por ahí nos trasladamos a San Juan Espanatica a ver una máquina de un señor Edidatario que nos vende y la verdad se encuentra en buenas condiciones por algunos detallitos que tiene, pero en lo general está bien la máquina, el precio es mas que justo, el precio ese es muy razonable, hicimos la visita para ver la máquina y la verdad la respuesta

Eduardo Moreno

[Signature]

Salvador Marañón

[Signature]

Bertha Gpe Castas

[Signature]

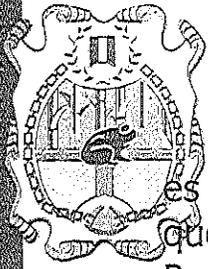


[Signature]

[Signature]

[Signature]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Cesar Uziel

ACTA 65

es que la máquina esta funcional, está en buenas condiciones, siento que es un buen equipo para el servicio que se le va a dar, gracias". El Regidor Cesar Uziel Guerrero Ochoa comenta: "Mi acotación es en el sentido de que más que en la máquina en si es un problema de salud, un problema de salubridad, el hecho de tener un relleno sanitario próximo a concluir su vida útil y considerando que el relleno próximo y en el que deberíamos estar vertiendo está en la ciudad de Tuxpan Jalisco con las condiciones económicas que prevalecen actualmente en el Ayuntamiento sería un gasto mayor el estar uno vertiendo, porque no tenemos la capacidad para estar gastando en trasladar hasta Tuxpan nuestros desechos y pagar por tonelada, porque todavía no separamos, entonces es indispensable tener una máquina para que nos esté limpiando la zona y la que tenemos actualmente está en condiciones deplorables que según condiciones de empresas que se dedican en mantenimiento de las mismas es incosteable darle mantenimiento; por lo tanto, al rentar un equipo tendría como consecuencia que en un corto plazo estuviéramos gastando más de lo que vamos a invertir en una máquina. Considero importante que el propio comité de adquisiciones vea lo necesario a fin de poder cotizar esa máquina que comenta el compañero Víctor Hugo y algunas otras para poder estar en las mejores condiciones de adquirir una en buenas condiciones por lo pronto es indispensable de que nosotros debamos de aprobar para que en su momento esta comisión haga lo propio para su adquisición en cuanto nos dé luz verde Hacienda quien tengo entendido existe la posibilidad o la viabilidad de hacerlo". El Presidente Municipal manifiesta: "Aquí como lo comentan los compañeros regidores es importante que la ciudadanía sepa que nos es muy indispensable la compra, ya se vio por parte de la Comisión Edilicia la viabilidad, aparte nada más integrar los expedientes de las tres cotizaciones, los avalúos y que la Comisión de Adquisición haga la validación correspondiente por cuestiones de transparencia y entregar todo el expediente en Tesorería para que se haga el pago correspondiente". El Regidor Raúl García Carmona comenta: "Aquí solo tengo una duda, ¿Esta máquina cuanto es más o menos lo que anda valiendo?". El Presidente Municipal manifiesta: "Es 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.N), usada, pongo a su consideración la **aprobación de la compra de la máquina D7 para utilizarla en el relleno sanitario de nuestro municipio, por lo que se autoriza al Presidente, Secretario y Encargado de la Hacienda Municipal para que formalicen la adquisición de dicha máquina suscribiendo el contrato de compraventa y los demás documentos a que haya lugar, quedando igualmente la autorización para el Encargado de Hacienda Municipal para efectuar el pago de la suma de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.N) más IVA, una vez que tenga su poder el avalúo correspondiente, así como de 3 cotizaciones y si es de aprobarse, siryense levantar la mano en señal de aprobación, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD****-----"

Edardo Moran

Cesar

Bertha

Salvador

Ma

[Signature]

Vicente

[Signature]

[Signature]



[Signature]

Victor Hugo...



Eduardo Moreno

[Signature]

Balbuena...

[Signature]

2.- Escrito presentado por la Comisión de Hacienda en el que se hace mención de la imperiosa necesidad de la adquisición de un Tracto-Camión para transportar la maquinaria del H. Ayuntamiento a las diferentes localidades donde se realizaran trabajos con la misma. El Presidente Municipal comenta: " En efecto este tracto-camión es muy indispensable para el traslado de la maquinaria, ya que como todos saben, el que teníamos se quemó ya ahora se hace necesario comprar otro para el servicio, ¿alguien quiere hacer algún comentario?, si no existe intervención de su parte, entonces pongo a su consideración la aprobación de la compra de un Tracto-Camión para transportar la maquinaria del H. Ayuntamiento, por lo que se autoriza al Presidente, Secretario y Encargado de la Hacienda Municipal para que formalicen la adquisición de dicho Tracto-Camión suscribiendo el contrato de compraventa y los demás documentos a que haya lugar, quedando igualmente la autorización para el Encargado de Hacienda Municipal para efectuar el pago de la suma que corresponda por la citada compra, más IVA, una vez que tenga su poder el avalúo correspondiente, así como de 3 cotizaciones, por lo que si están de acuerdo, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD** - -

VI.- Asunto a tratarse: - - - - -

a).- Análisis y en su caso aprobación de la modificación del Art. 72 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco. El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa manifiesta: "Aquí existe una inquietud de parte de su servidor respecto de como se está manejando actualmente el comercio, considerando que dentro del Reglamento actual existe una prohibición que traería como consecuencia, no poder tener en el Centro Histórico, en el primer cuadro ningún tipo de venta, por lo que considerando que se ha venido consintiendo o permitiendo el que algunas personas tengan un espacio, considero importante quitar esta prohibición o sustituirla por una que le permita al Ayuntamiento otorgar en fechas específicas, con unas restricciones el hecho de que pudieran darse algunos permisos espontáneos como pueden ser en esta fecha de Navidad, en el mes de mayo, septiembre, noviembre, que no pasen en mi concepto de cuatro o cinco fechas por año y que se pudiera regular en determinado momento un tipo de comercio que permita a los comerciantes inscritos en Hacienda poder extender o tener dentro de su área céntrica negocios como la mayor parte las ciudades, que ven en sus Centros Históricos parte de comercio por atracción Turística, la intención es aquí reforzar la economía, no nada más de quienes pudiesen establecerse; si no, de todos los comerciantes que se encuentran en el primer y segundo cuadro de la ciudad y regular para evitar que estemos dando una mala imagen. Mi intención si quiero dejarla clara, es que se mantengan lo que es el Centro Histórico limpio, que se tenga una forma de transitar y que en su momento se pueda

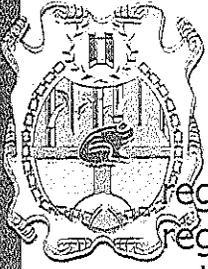


[Signature]

[Signature]

[Signature]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Uzziel

ACTA 65

Eduardo Moreno

regularizar y exigir a través de reglamentos la aplicación estricta del reglamento para evitar que tengamos comercio informal o ambulante, sobre todo obstruyendo algunos excesos incluso, para algunas áreas donde están marcadas con amarillo son utilizadas recientemente, entonces mi sentido es en este caso un cambio al artículo 72 para que nos permita, se ha venido haciendo esto, no es de ahorita, todo el tiempo se ha consentido a partir de que nosotros le otorgamos al municipio el hecho de que en la feria podamos establecerlos, estamos violentando nuestro reglamento, entonces esto no es de ahorita no es un capricho es para normarlo y en determinado momento poder ser permisible en ese sentido el artículo 72 el apartado que dice prohibición a restricción, en tanto, se tiene unas condiciones generales para modificar sustancialmente el reglamento. Considero necesario que aprobemos en cabildo la posibilidad de que en ciertos tiempos se les permita al comercio formal, semifijo o fijo, tener un lugar apropiado que sea unificado, donde haya acceso, donde allá seguridad y donde podamos disfrutar toda la ciudadanía de otros eventos como pudiera ser en la feria el teatro del pueblo, en navidad la posibilidad de darle sentido navideño al municipio y que no se oponga con lo que se comenzó, este formal además de que se pretende en su momento tener una vigilancia estricta para evitar que se pudiera dar la venta de productos piratas o que en su momento pudiese tener venta de productos de dudosa procedencia, entonces aterrizando ya nomás el punto ahorita, definir algunas fechas en las que se pudiera considerar el tener comercio en algunas fechas y que probablemente los sábado y domingo pudiera haber una especie de comercio establecido que nos permita también regularlo y no crear un mercader, es mi aportación no sé si aquí el compañero Julio pueda complementar". El Regidor Julio Cesar Ruiz González comenta: "Precisamente la propuesta de cambiar ahí de la palabra prohibición a restricción en la que el Ayuntamiento tiene la facultad de poder en momentos especiales, poder otorgar algunas facilidades para que se le pueda dar mayor vida al centro donde había más movimiento económico, turístico y es por eso que vemos bien esta propuesta en la que planteábamos el que tendríamos que por medio de la comisión que se designe para esto poder elaborar un proyecto en el que se pueda ver cómo va a quedarla distribución, ahorita estaríamos hablando exclusivamente de lo que es este evento de lo que son las fiestas de navidad, en el que podamos otorgar dos o tres días para que de una manera como lo decía nuestro compañero Uzziel muy organizada se pueden asignar espacios donde haya, una uniformidad, un orden que permitan que pueda seguir la gente disfrutando de su Centro Histórico y al mismo tiempo una oportunidad para el comercio y también para la gente no tener que ir a otros lugares. Son básicamente dos propuestas, una esa modificación al reglamento para no estar rompiendo la Ley y por otro sentido la segunda que otorguemos esas facilidades para este periodo". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa manifiesta: "Una acotación en el sentido de que manejaba usted mismo Presidente, en lo sucesivo ahorita no

Julio Cesar Ruiz González

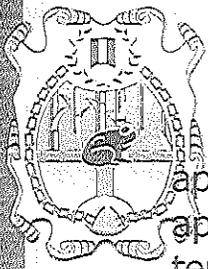
Uzziel

Julio Cesar Ruiz González

Uzziel



ACTA DE AYUNTAMIENTO



Victor Hugo Lopez

ACTA 65

aprobaríamos una reforma adicional al reglamento, si no nada más la aprobación de esa palabra en sustitución de la restricción para poder tener un control, pero en lo sucesivo estuvieran regulados tanto lo que es las áreas de tianguis como las áreas de este Centro Histórico a través de un concepto de administración que estarían integrado por parte del propio pueblo, parte de la cámara de comercio, parte de la Administración Pública Municipal y un Consejo de Vigilancia para darle seguimiento y que sea para bien de todas las partes". El Síndico Municipal Juan José Navarro Patiño comenta: "Veamos todos el reglamento de lo que estamos hablando del artículo 72 aquí no sería cambiarlo, yo creo que sería más bien desaparecer lo que es en el inciso último sobre la prohibición, porque ya maneja también el otro apartado de restricción, entonces nada más es desaparecer completamente, otorgar la palabra o el primer inciso del artículo 72 en donde dice prohibido Centro Histórico y ya entonces iniciara que las partes donde estaba prohibido ya va hacer restringido en base a un trabajo que se va hacer obviamente colegial, donde se pueda especificar los pros y los contras, lo que se va a manejar es de que no se va a subir toda la gente o no se quisiera dejar claro que no se va a subir toda la gente, todo el tiempo; si no, solamente en situaciones especiales donde así lo necesiten, donde también se le dé la apertura a la gente de Tamazula para que pueda utilizar el comercio y que pueda consumirse también de las mismas cosas que hacemos o que hacen aquí en Tamazula, lo otro, es de que es evidente de que el mismo reglamento especifique exactamente cuáles son los lugares donde no se puede vender con la palabra prohibición; más sin embargo, sabemos nosotros que si se hace, entonces ¿Como lo han venido haciendo?, diciendo los que me antecedieron en la palabra, es más que nada regular que esa situación de incongruencia dentro de la aplicación de reglamento de forma tajante como así lo marca, ese es en cierto sentido de mi aportación". El Presidente Municipal manifiesta: "Ahorita integramos la comisión para que también quede integrados como planteaba el maestro Cesar Uzziel y los demás regidores Juan José y Don Julio que se vea también una participación ciudadana, en este caso participa la cámara de comercio, los comerciantes ambulantes, participe reglamentos, queda en la comisión el maestro Cesar Uzziel, el Lic. Julio Cesar Ruiz González, el Síndico Juan José Navarro, es la comisión para empezar a trabajar Juan se citen a la gente para integrar un consejo lo que planteaba el maestro Cesar Uzziel, un consejo en el cual se permita que nuestro Centro Histórico esté regulado con esas restricciones a tener orden, limpieza y que también tengamos nosotros mayor presencia de nuestras familias en nuestro jardín, reactivación económica con eventos culturales y podamos involucrar a las escuelas con participaciones de todo tipo artístico, culturales que nos puedan permitir que nuestro municipio cada día tenga medio de participación el Centro Histórico que es uno de los objetivos y que en los sábados y domingos también sea un motivo de que se junten las familias nuevamente en el jardín, con eso que hemos planteado los regidores en

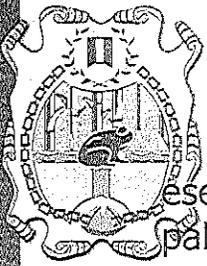
Edardo Moreno A...
Barba...
Lic. Casillas
Salvador Medina

[Signature]



[Signature]

[Signature]



Cesar Uziel Guerrero Ochoa

ese tenor se plantea en primero el cambio en el reglamento de la palabra prohibición por restricción, se pone a su consideración la **aprobación de la sustitución de la palabra "prohibida", en la Fracción Primera del Artículo 72 donde dice: "Prohibida Centro Histórico" del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco; por la palabra "Restricción" para quedar "Restringida Centro Histórico" para que se pueda permitir la instalación en el Centro Histórico de los comerciantes que estén registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como contribuyentes activos, a efecto de que se ejerzan actos de comercio en los días y horas que autorice previamente el H. Ayuntamiento; quedando derogado la Fracción Primera del Artículo 78 del Reglamento citado con anterioridad, por lo que si están de acuerdo, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD**-----**

El Presidente Municipal comenta: "Enseguida aprobar la comisión del Cuerpo Edificio, de los tres compañeros regidores que van a estar trabajando en el proyecto para integración de un Consejo de Administración o no sé de alguna figura que nos permita regular el Centro Histórico y que haya armonía y que se vean todos los beneficios". El Regidor Cesar Uziel Guerrero Ochoa manifiesta: "En lo que integramos la comisión y por la fecha próxima en navidad es necesario mi opinión que aprobemos el Cuerpo Edificio la posibilidad que se puede establecer comercio con las condiciones que hemos venido manifestando comercio establecido en área céntrica comercio que tenga inscripción en Hacienda y que podamos destinar algunos espacios con la salvedad, para aclararlo a la gente, nosotros no vamos a vender la plaza, nosotros vamos a administrar el área donde pueda comercializar para que no se sienta, ni el que va a vender el mercader que va a tener un derecho adquirido, ni quienes no lo son de que estamos vendiendo áreas en esta zona, aclarar que nosotros vamos a formar un Consejo de Administración de la cual el mismo va a dar informe de los ingresos percibidos y el Consejo de Vigilancia en conjunto con reglamentos se va a encargar de que todo sea normalmente llevado a cabo como se está acordando y por lo pronto en áreas que se pudiese otorgar, considero que sería importante, lo dije hace un momento, aprobar en este momento". El Presidente Municipal comenta: "Si ahorita la fecha más próxima es la de la navidad, que se apruebe ahorita la comisión la comisión se reúna con las partes interesadas y se vea la regulación de estas fechas y se ven las siguientes en lo sucesivo". El Regidor Cesar Uziel Guerrero Ochoa manifiesta: "Porque tuviésemos en su momento que ver en el mismo reglamento en el inciso que vamos abrogar la zona prohibitiva de prohibida en lugares fechas y precisar que van a ser prohibiciones y temporales son cuatro fechas quizás día de las madres, 16 de Septiembre, Navidad y probablemente los días de la feria". El

Edardo Moran

Bella de las Rosas Salvador Masera



[Firma]

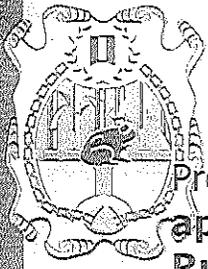
[Firma]

Vicente Araya

[Firma]

[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Victor Hugo Rojas

ACTA 65

[Handwritten mark]

Eduardo Moreno A

Presidente Municipal comenta: "Pongo a su consideración la aprobación de la Comisión que estará integrada por Julio Cesar Ruiz González, Cesar Uzziel Guerrero Ochoa y Juan José Navarro Patiño, que tendrá por objeto establecer las bases para la creación del Consejo que regule la actividad en el Centro Histórico del comercio en las fechas que se establezcan como permitidas para ese lugar, por lo que si están de acuerdo, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD**-----"

El Presidente Municipal manifiesta: "Es una comisión edilicia ahorita y ya se va a nombrar un consejo de administración".-----

b).- **Análisis y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015.** El Presidente Municipal comenta: "En este punto les pido compañeras regidoras y regidores su valiosa autorización para que nuestro Tesorero Municipal el Mtro. José Luis Rodríguez Ortiz este con nosotros para que nos de él proyecto del Presupuesto de Egresos 2015 de nuestro municipio, si es de aprobarse, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, resultando este punto". **APROBADO POR UNANIMIDAD**-----

El Tesorero Municipal José Luis Rodríguez Ortiz manifiesta: "El Proyecto de presupuesto para el 2015 en su propuesta incluye el análisis del Plan Municipal de Desarrollo los objetivos también se plantean y los compromisos en los que quedo el Ayuntamiento en función de ese Plan de Desarrollo todo esto con la finalidad de saber en qué programas se va a distribuir el gasto del presupuesto que obviamente será la cantidad de \$167,000,000.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M.N), aproximadamente, poquito más, que es lo que logramos calcular para la Ley de Ingresos el proyecto comprende entre otras cosas todos los formatos que necesariamente tendremos que entregar al Congreso del Estado para su aprobación y que en fecha estamos precisamente con la aprobación del H. Ayuntamiento de esta forma los cuadros señalaba, yo no solamente marcan los objetivos, los compromisos; si no también, los indicadores que nos van ayudar a medir si efectivamente fuimos eficientes y eficaces en el gasto público. Cada día la metodología se hace más compleja, pero busca fundamentalmente tener mayor control y una mayor y mejor asignación de recursos, dado que se analiza con mucho cuidado las posibilidades que tenemos de ingresos para poder en función de ello, tener la posibilidad de tener un gasto acorde a las necesidades de la población, en todo lo referente a los servicios públicos. Se les hizo llegar con anticipación en la forma impresa y en digital para que se hicieran las observaciones pertinentes y se agregaran también aquellas cuentas que en un momento dado consideren que no se registraron, por poner un ejemplo que se señalaba en el sentido de los promotores de cultura para las Delegaciones que no las hubiéramos considerado pero que en a petición de la comisión de finanzas te incluyo en este aspecto espero que haya sido oportuna la información y que tengamos la posibilidad de poder analizarlo aprobarlo y enviarlo sin más trámites al Congreso del Estado,

[Handwritten signature]

Bella P. Casillas

[Handwritten signature]

Salvador



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Cesar Uzziel

ACTA 65

de lo presentado anteriormente y por escrito, ¿En lo impreso hay alguna observación o sugerencia?". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta: "Gracias Presidente, el Maestro Rodríguez vemos con benevolencia y buenos ojos la posibilidad que el Congreso nos pueda aprobar este presupuesto, que sin duda es ambicioso, porque estamos considerando un promedio de 15% de incremento al gasto, nada más precisar que para poder tener objetividad en las partidas presupuestales como usted bien lo señala, es necesario cuidar el gasto y que cada uno de los Directores sea responsable de ejecutar su gasto en tiempo, en forma, porque nosotros estamos aprobando el día de hoy conforme a la Ley reglamentaria del mismo. El Presupuesto de Egresos 2015 el cual para nosotros vamos a dejar en el noveno mes; por lo tanto, va a depender de que tenga dinero. Quien llegue a la Administración Pública Municipal para el periodo 15, 18 y en áreas de aportar seguiré en la medida posible en la Comisión de Hacienda, buscando ese equilibrio que debemos de tener con una exigencia mayor, porque se supone que ya aprendimos ya nos vamos y quienes vengan necesitan recurso para seguir trabajando en los años venideros, no sé si nos vayan aprobar este presupuesto ambicioso, dependemos del Congreso del Estado, pero considero que con una buena fundamentación y con una argumentación apropiada, pudiésemos tener si no lo ha solicitado algo que nos permita seguir avanzando, es cuanto maestro". El Presidente Municipal manifiesta: "En el punto que comenta el maestro Cesar Uzziel, maestro José Luis, sería importante también que se manden el descuento en este caso a las partidas presupuestales próximas, a partir de enero, de que vayamos ahorrando el aguinaldo como decía el maestro Cesar Uzziel, nosotros tuvimos muchos problemas cuando entramos porque tuvimos que pedir prestado para pagar el aguinaldo, porque la otra Administración no previó eso, entonces que si nosotros tengamos ese descuento por 9 meses de la administración que nos toca presidir para no vernos en apuros y pagar parcialmente el aguinaldo que es competencia de nosotros por ese ejercicio, que usted también haga lo propio". El Tesorero Municipal José Luis Rodríguez Ortiz comenta: "Claro efectivamente gracias a ese ahorro logramos pagar muy oportunamente el aguinaldo a todo el personal de esta Administración y desde luego el interés que me rige en este caso por indicaciones del mismo Ayuntamiento, es el de ir guardado las aportaciones que se van acumulando para tener en su momento disponibilidades para lo que vienen y poderles entregar cuentas claras y en un momento dado dejar el mínimo de deuda y la máxima posibilidad del gasto bien orientado, con claridad, desde luego, la orientación de vida es decir que se gaste exclusivamente en lo que urge, lo que es necesario y lo que es recomendable con esa premisa de prioridades estamos proyectando el presupuesto". El Regidor Julio Cesar Ruiz González comenta: "Bueno solamente mencionar que por cuestiones de tiempo también de mucho trabajo que se está realizando en este momento por parte del Tesorero y de todos los compañeros regidores, bueno ahorita estamos haciendo, aprobando en lo general, tomando en

Eduardo Moreno

[Signature]

Bellaque

Salvador Moreno

[Signature]

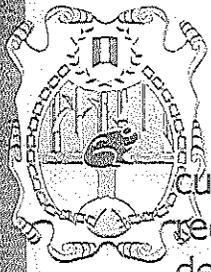
Vicki Hugo

[Signature]

[Signature]



ACTA DE AYUNTAMIENTO



Victor Hugo Rojas

ACTA 65

[Handwritten mark]

Eduardo Moreno
[Signature]
Balbuena P. Carreras

cuenta de que también vamos a estar trabajando por algunas áreas que requieren un ajuste para estos próximos días y que va hacer tratando de hacer que si tengamos un presupuesto austero, un presupuesto en el que podamos cumplir con todos los compromisos que tiene el ayuntamiento". El Tesorero Municipal José Luis Rodríguez Ortiz comenta: "Si en realidad lo que estamos logrando nosotros con el reto planteado, en el sentido de incrementar los ingresos para incrementar el presupuesto es para salir oportunamente con la mayor parte de la deuda o toda la deuda liquidada y no tenerla, no dejar sin recursos el nuevo Cuerpo Edificio que se integre, entonces si se ha comentado somos un tanto audaces, pero es porque se ha analizado las posibilidades del Ayuntamiento y creemos que este Ayuntamiento, este municipio, tiene recursos que en un momento dado tienen que o van a captarse para irse integrando y no nomás los recursos propios, si no tratar de seguir generando fuentes de trabajo con los recursos que había participaciones como hasta ahora se han logrado sigan incrementando cuando un Ayuntamiento tiene un presupuesto agresivo y significativo y que se va logrando parcialmente o paulatinamente las mismas participaciones Federales y Estatales se ven atraídas en incrementar en cierta forma, nosotros queremos señalar que no es solamente el ingreso propio el que estemos nosotros peleando si no que a través del ingreso propio, jalar recursos de participaciones Federales y del Estado que nos vengán a complementar, sobre todo terminar algunas de las obras que ya iniciaron y que han venido a cubrir las necesidades de la población". El Regidor Guillermo Guízar Zamora manifiesta: "Comentar ¿Son \$167,000,000.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M.N), del Presupuesto Ingresos y Presupuesto de Egresos?, quiero entender que cuando se menciona el presupuesto austero más bien yo me iría a que tiene que ver austeridad en el gasto mas no en el presupuesto, porque a final de cuentas tenemos un déficit y necesitamos que ese déficit ya no crezca, llevarlo al día e ir bajando poco a poco al déficit ¿Cómo se puede hacer?, nos vamos a ver limitados en que tenga que bajar un poco la obra pública de la Administración y que se venga con la gestión lleguen las obras y que no salga del recurso propio. Mi intervención va encaminada que no puede ser muy austero tiene que ser lo normal, tiene que ser austero el gasto dentro de las áreas de la Administración. Austeridad para poder ahorrar y poder abonarle al déficit que tenemos". El Tesorero Municipal José Luis Rodríguez Ortiz comenta: "Si así lo he entendido nosotros estamos tratando de ajustar al máximo nuestro gasto corriente, de manera que logremos que vayan dedicados a ir de esa manera abonándoles, efectivamente si está planteado". El Presidente Municipal manifiesta: "Si nada mas como información, como comentaba el Ingeniero Guillermo Guízar Zamora de la Obra Pública, decirles que ahora que estuvimos yendo durante dos meses, dos hasta tres días por semana a la ciudad de México presentando proyectos en las fracciones parlamentarias, logramos 60,000,000 (SESENTA MILLONES DE PESOS M.N) de calles, ahorita lo que llevamos de obra pública en lo de Ramo

[Signature]

Sr/Vicador

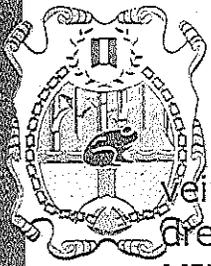


[Signature]

[Signature]

[Signature]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Escudo

ACTA 65

Edardo Moreno H

[Signature]

Bertha G. Casillas

Salvador Medina

veintitrés y en proyectos especiales, presentó la segunda etapa del drenaje y tercera etapa que son 79,000,000.00 (SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M.N), y lo que es la red de agua potable 38,000,000 (TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M.N) que yo creo que en próximos días ya nos dan el veredicto final, También esos otros 118,000,000.00 (SIENTO DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M.N), que es de la cámara federal todavía el Jueves pasado dijeron, ya es un hecho los proyectos y eso va ser muy importante para el municipio teniendo mucha obra pública que casi estamos diciendo que es el 150% del presupuesto de nuestro municipio que venimos ejerciendo, entonces todavía falta la parte estatal y los programas en los cuales podemos estar participando, entonces en ese tenor nos hemos dedicado a la gestión de obra pública y creo que vamos por muy buen camino con el apoyo de todos". El Tesorero Municipal José Luis Rodríguez Ortiz manifiesta: "Efectivamente entre más capacidad de captación y de implementar el gasto tendremos más posibilidades de recibir apoyos Federales y Estatales y más con la gestión que se ha venido realizando, entonces necesitamos también programar desde ahora ajustes en nuestro actuar de las diferentes Direcciones sobre todo las relativas a los ingresos y en eso creo que hemos estado ya trabajando y hemos avanzado como se señaló en la entrevista anterior en donde el convenio sobre el impuesto predial nos da la oportunidad de tener un acceso a recursos adicionales es importante señalar que el pago de los impuestos oportunamente nos da opción de poder en algunos casos nos lo van a reintegrarse se ha estado señalando, entonces por eso si es importante la austeridad en el sentido de gastar menos para ahorrar y pagar y liquidar todos los adeudos que en un momento dado se han venido acumulando, ese es el planteamiento". El Presidente Municipal comenta: "Si hay sobre el punto del impuesto predial si es importante compañeros regidores y regidoras que si podemos también presupuestar algún rubro económico para hacer algunas rifas que pudiera ser de motivación a la mejor que veamos una cantidad que se pueda rifar, no sé, una motocicleta alguna televisión, algunos otros artículos de menaje o domésticos que nos puedan permitir que la gente en enero y febrero del próximo año venga y pague y pueda participar en la rifa o en los regalos que acordemos. En lo sucesivo que vamos a estar trabajando en comisión para ya que quede bien definido el Presupuesto de Egresos 2015 y que la gente sepa que el municipio no está teniendo la autonomía sobre el predial simple y sencillamente es un convenio a nivel Estado, porque entre más recaude el municipio y el Estado del predial eso también se manifiesta en el presupuesto que da la federación de los estados y los municipios, entonces es para la gente que no paga el predial que si va entrar en cartera vencida y se va a ir a Finanzas del Estado, pero es para la gente que no pague, entonces por ejemplo los invitamos a que vengan hagan convenio, se trasladen aquí con el señor Tesorero Municipal, con la Directora de Catastro, para que de alguna manera vean lo que marca la ley y podamos convenir y se actualice ese pago, pero nosotros seguimos teniendo la autonomía del

[Large handwritten signature]

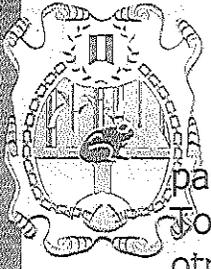


[Signature]

[Signature]

[Signature]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Victor Hugo Ortiz

ACTA 65

[Handwritten mark]

Edardo Moreno
[Signature]
Bertha de las Casas
[Signature]
Salvador [?]
[Signature]

pago del predial para que no haya un mal entendido en ese tenor. Todos los municipios hicieron ese convenio, porque no quedaba de otra la mayoría de los municipios andan sobre 30% o 40 % de recaudación del predial y eso es un retroceso en los procesos municipales, por eso fue el planteamiento del Señor Gobernador para ese tenor, ¿José Luis no sé si quieras abonar sobre ese asunto?". El Tesorero Municipal José Luis Rodríguez Ortiz manifiesta: "Pues en realidad se escucharon rumores de que íbamos a perder la autonomía, pero quedó bien claro en el proyecto, en el documento que nos mandaron para que estuviéramos enterados del convenio y si nos interesaba firmarlo, inclusive, no nomás nos interesa por el solo hecho de que nos ayuden a recuperar ingresos, si no, que las modificaciones que se hicieron a la ley a nivel nacional, nos da oportunidad de poder participar en un 30% adicional del apoyo a la participación para los municipios, de tal manera que si no firmábamos el convenio no íbamos a tener acceso a un recurso bastante interesante que viene a resolvernos muchos de los problemas en este momento. Tenemos una sencilla razón se convierte en ingresos propios de manera que entregas tu corriente definitivamente y viene la deuda y ¿las otras cosas que?". El Presidente Municipal comenta: "Sobre el punto que comentabas José Luis que se viene trabajando con las comisiones también del Cuerpo Edilicio en lo que es cultura en nuestras Delegaciones, las seis tengan un promotor cultural y un auxiliar para promover la cultura en las Delegaciones y sus Agencias Municipales en cada zona, para que nuestros niños, los adolescentes puedan tener actividades como participar en un mariachi, en una rondalla, en un ballet y eviten tantos problemas sociales que hay ahorita, como la drogadicción, el alcoholismo. La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez manifiesta: "Aquí comentarle a la ciudadanía, que en este presupuesto se está contemplando en lo que es el rubro de cultura, de que se considere lo que es promotores en lo que son las Delegaciones de nuestro municipio tomando en cuenta que las actividades culturales las que se llevan en nuestro municipio, están concentradas aquí en lo que es cabecera municipal. Decirles lo que es el proyecto del Centro Cultural Vista Hermosa, proyecto del centro cultural de Contla de la cual ya se tiene equipo instrumental y que desafortunadamente no se ha llevado a cabo como se tiene contemplado, debido precisamente a que se carece de personal, entonces ahorita en este presupuesto nosotros estamos contemplando ya esas figuras y aparte también para que se empiece a promover la cultura en lo que es La Garita, en lo que es Santa Rosa, Nigromante, Tulillo, tomando en cuenta de que la cultura no debe de marginar y aquí lo que nosotros apreciamos, es de que todas las actividades están concentradas aquí en cabecera municipal, es muy ventajoso que se vaya empezar a trabajar bien el proyecto en Vista Hermosa, al autorizarse de que ya esté presupuestado estos espacios para que las personas promuevan la cultura, porque les comentaba yo es una Delegación, es la Delegación más grande y aparte desafortunadamente hay problemática de tipo social exclusiva de esa



[Signature]

[Signature]

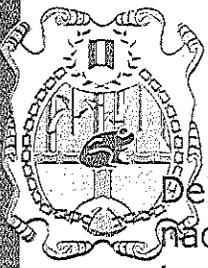
[Signature]

[Signature]

ACTA DE AYUNTAMIENTO

Lucy Lucy

ACTA 65



Delegación, que en realidad es una problemática que impera a nivel nacional y estatal y nuestro municipio, no es la excepción y ahí si tenemos nosotros detectado de que hay farmacodependencia; ha habido en la que ha destacado afortunadamente por lo que es suicidio, entonces es fundamental el hecho de que ya la cultura empiece a llevar acabo ahí, que esto de alguna otra manera lo he dicho en repetidas ocasiones el que nuestras niños y niñas las y los adolescentes se involucren en actividades culturales, esto va a fomentar que ellos tengan decisiones, tomen decisiones asertivas, que difícilmente incurran problemática de ese tipo los sensibiliza y en Contla también es muy importante, porque en Contla también de acuerdo a las estadísticas que hay, nos dice que las personas de ahí de Contla son personas que también lo que es la media en educación está por debajo de la media a nivel estatal, entonces de alguna otra manera también el hecho de que tengan acceso a la cultura, les va a fortalecer su carácter verdad y acá en Santa Rosa también es muy bueno, porque también yo ahí pues me percató de que hay mucho alcoholismo en este caso y la gente cuando se llevan eventos que se ofertan aquí en el centro cultural, también comentan, porque esto no se lleva acabo aquí, porque se dan a entender que se sienten marginados, entonces es fundamental de que esto llegue a las Delegaciones por el impacto social que tiene verdad, es mi opinión". El Presidente Municipal comenta: "Y de la mano ese promotor cultural y ese auxiliar pueden apoyar también a la Dirección de Deportes, a la Regiduría de Deportes, también para que de manera combinada puedan apoyar otras actividades para en beneficio de las Delegaciones de las agencias de la región tiene el uso de la palabra el compañero Julio". El compañero Julio Cesar Ruiz González manifiesta: "Bueno nada más para contemplar lo que está diciendo la compañera regidora doctora, realmente es fundamental que podamos tener a estas personas desarrollando estas actividades en las Delegaciones y habíamos comentado, que es importante que procuremos que sean gente que sea de las Delegaciones para que no tengan que hacer tantos gastos para estarse trasladando y que también sean gente que tenga el perfil para que realmente lo hagan con toda la pasión para poder desarrollar esta área de la cultura y apoyar al deporte también de la misma manera. También una de las preocupaciones que siempre hemos tenido por cuestión del presupuesto es la falta de recursos, es lo que hemos estado comentado ahorita con este presupuesto, ya estamos dando un paso importante, pero también sabemos que va haber algo de personal que ya no va a laborar y ya no se va contratar y precisamente de ahí es donde vamos a poder contar con el recurso". El Presidente Municipal comenta: "Si son como 10 compañeros de confianza que se van a otras actividades y que de alguna manera eso nos va a servir para apoyar, aunque también se vio en comisiones de que a la mejor hay trabajadores sindicalizados que tengan perfil y que estén trabajando aquí en lo que es en la zona urbana del municipio y a la mejor que son de las Delegaciones que pueden hacer alguna reubicación, claro respetando el perfil, la disposición y muchas cosas.

Eduardo Moreno

CT

Bella y las llas

Salvador Madrid



[Signature]

[Signature]

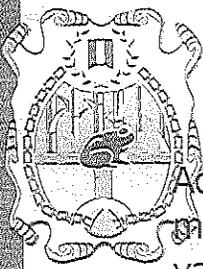
[Signature]

[Signature]

ACTA DE AYUNTAMIENTO

Victor Hugo Ochoa

ACTA 65



Aquí también es importante ya lo vimos con el tesorero, de que en el momento que nosotros presupuestemos para el presupuesto de egresos vamos a gestionar ante el Estado de la Secretaría de Cultura que nos ayude para el pago en este caso de los maestros que van a estar en estas Delegaciones y también que la gente sepa que una aportación, una cuota en el Centro Cultural y ver patrocinios, ver rifas, ver la manera en que se involucre la Delegación, para que sus niños y niñas tengan actividades importantes de cultura y deporte que fortalezcan muchas cosas ¿No?, mejores ciudadanos". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa manifiesta: "Tomar en cuenta precisamente lo que dices Presidente, hay mucha gente que considera que es responsabilidad de nosotros como Ayuntamiento el brindarles estas herramientas, es parte de nuestra obligación, pero la Educación y la Cultura es responsabilidad de la familia, hablando de la aportación, hay gente que se queja de la pequeña aportación que se otorga que es para sus mismos hijos y lo van a ver retribuido en un oficio, en un arte, en un aprendizaje que aparte de poder tener una expectativa de vida mayor, le va a dar la seguridad de que pueda estar libre de otros prejuicios. Dice un adagio que si enseñamos a tocar un instrumento musical a un niño, nunca va a tocar un arma, entonces yo le apuesto a eso y regresando un poco a lo del presupuesto si vamos a tener la necesidad de ser austeros sin que la austeridad considere una negativa de servicios, debemos de ser servidores con la calidad que tenemos o una mayor y la austeridad va en razón a no gastar lo que no tengamos considerado, teniendo en cuenta que debemos de cerrar dentro de gasto corriente lo que tenemos pendiente de cubrir de Pensiones del Estado, del SAT, porque no podemos heredar a las Administraciones venideras estos rubros, es una cantidad extraordinaria, que seguro estoy, vamos a poder cubrir y vamos a entregar cuentas buenas y claras". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez comenta: "Si gracias nada más quiero hacer este planteamiento de que el Presupuesto de Egresos sabemos que debe de ser aprobado por el Ayuntamiento, pero como base a sus ingresos. Nosotros hace unas semanas aprobamos lo que fue la Ley de Ingresos, una ley muy ambiciosa, porque en esa ley estamos nosotros contemplando \$ (CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y UN PESOS M.N), entonces aquí pues, es fundamental el hecho de que el presupuesto de egresos es el que es en base a los ingresos, entonces la relevancia de tener una buena recaudación, porque lo preocupante sería el hecho de que se esté gastando más de lo que se esté ingresando, entonces aquí si es importante de que el Presupuesto de Egresos debe estar sustentado en lo que es el Plan Municipal de Desarrollo, programas que señalen objetivos, metas, en base indicadores de desempeño y las unidades responsables de su ejecución, traducidas en capítulos, conceptos y partidas presupuestales, así como los principios de racionalidad, austeridad, pero sobre todo disciplina presupuestal, entonces aquí a mi criterio es fundamental disciplina presupuestal para que realmente se esté gastando lo que está

Edoardo Moreno

AVES

Bella P. P. P.

Salvador MacBarré

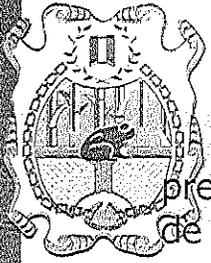


[Firma]

[Firma]

[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Presupuesto

ACTA 65

presupuestado y eso es clave ahora vuelvo a lo que es la importancia de la recaudación. En una sesión que ya tiene tiempo, en la cual nosotros solicitábamos un crédito para de alguna otra manera salir del déficit que se tiene que fue multifactorial, en lo cual destaco el fenómeno los percances que causo el fenómeno hidrometeorológico "Manuel", ahí recuerdo que se detectó en un análisis que se hizo de los posibles factores de que en el 2013 se tenía contemplado que se iba recaudar en lo que fue la Ley de Ingresos en ese tiempo \$125,000,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M.N), y que nada más se recaudaron \$118,000.00 (CIENTO DIECIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), entonces había una diferencia de \$7,000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS M.N), entonces ahí nosotros tenemos ese ejemplo de que de algún otra manera el hecho de que tenemos contemplado el que vamos a tener cierta cantidad en ingresos y no se tienen y los gastos superan a los ingresos, va a estar generando problemática verdad, entonces aquí si yo el compromiso sería a la disciplina presupuestal y claro la austeridad. Es un término que bueno yo lo entiendo, el hecho de que gastar lo que es prioritario, porque podemos hacer comparativos bueno Cultura, publicidad, pues a mi criterio Cultura, eso es en un momento dado prioritario, entonces yo así lo tomo como la austeridad, entonces ahorita si se va aprobar en lo que es lo general pero definitivamente que tenemos un gran compromiso en cuanto analizarlo ya en lo particular, es fundamental ahorita en lo general, pero analizarlo en lo particular para que de algún otra manera se cumpla con lo pasmado en el artículo 78 de lo que es de Hacienda y Patrimonio Municipal, en lo que es la Ley de Administración Pública y Gobierno Municipal, es mi aportación". El Presidente Municipal comenta: "Le agradecemos al maestro José Luis Rodríguez Ortiz sus aportaciones de este proyecto de Presupuesto, gracias por su participación". El Tesorero Municipal José Luis Rodríguez Ortiz manifiesta: "Y el compromiso de seguir informando a partir de mañana mismo conforme se vayan logrando avances, porque considero que para aquí en adelante con lo que llevamos de revisado podemos terminar completamente el Presupuesto considerando que no debemos Presupuestar más de lo que estamos pensando en ingresar". El Presidente Municipal comenta: "Se pone a consideración la **aprobación del Presupuesto Egresos del Ejercicio Fiscal 2015, el cual se procede a transcribir a continuación:** - - - - -

Eduardo Moreno H

ET

Bella H de las Alas

Salvador

Meza

[Signature]

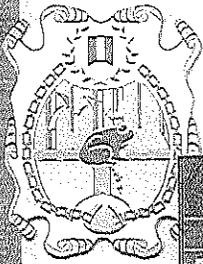
[Signature]

[Signature]

[Signature]



ACTA DE AYUNTAMIENTO



Victor Hugo Ortiz

ACTA 65

Compromisos del Plan Municipal de Desarrollo y asuntos críticos de atención

Entidad Pública: Tamazula de Gordiano, Jalisco	
No.	DESCRIPCIÓN
1	Optimizar el uso de residuos sólidos urbanos
2	Utilizar y conservar el territorio de manera más ordenada y sustentable.
3	Impulsar una planeación a mediano y largo plazo sobre el destino de su territorio, sus recursos naturales y actividades productivas, para alcanzar el desarrollo sustentable.
4	Fomentar la actividad física, la recreación y la práctica, deportiva.
5	Promover y fomentar la actividad cultural.
6	Mejorar las condiciones de las viviendas del municipio.
7	Aumentar la producción y valor agregado de la industria agropecuaria, incentivando la inversión empresarial, tecnológica y de capacitación.
8	Incrementar la calidad y cobertura de los desastres en el área de protección civil
9	Consolidar la estructura municipal con personal bien preparado e instituciones bien definidas.
10	Mejorar el proceso de planificación democrática y participativa que permita una toma de decisiones concensada entre los distintos actores de la sociedad y vinculada con los instrumentos de planeación.
11	Aumentar la transparencia y rendición de cuentas, a la ciudadanía por parte de la autoridad gubernamental, buscando incrementar en la población, la cultura de participación democrática en la toma de

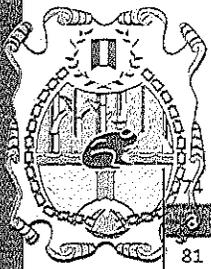
Eduardo Moreno
 Balleza
 Salvador
 Mazaña

CONCEPTOS		EJERCICIO 2014	ESTIMACIÓN 2015	VARIACIÓN 2014 - 2015
INGRESOS				
1	IMPUESTOS	\$ 13,417,750	\$ 15,057,661	12%
11	Impuesto Sobre los Ingresos	\$ 7,100	\$ 7,661	8%
12	Impuestos Sobre Patrimonio	\$ 13,391,013	\$ 15,007,200	12%
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$ -	\$ -	# DIV/0
14	Impuestos al Comercio Exterior	\$ -	\$ -	# DIV/0
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$ -	\$ -	# DIV/0
16	Impuestos Ecológicos	\$ -	\$ -	# DIV/0
17	Accesorios	\$ 19,637	\$ 22,800	16%
18	Otros Impuestos	\$ -	\$ -	# DIV/0
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ -	# DIV/0
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ -	\$ -	# DIV/0
31	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$ -	\$ -	# DIV/0
4	DERECHOS	\$ 13,027,744	\$ 8,651,000	-34%
41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de dominio público	\$ 765,320	\$ 813,000	6%
42	Derecho a los hidrocarburos	\$ -	\$ -	# DIV/0
43	Derechos por prestación de servicios	\$ 12,262,424	\$ 6,962,000	-43%
44	Otros derechos	\$ -	\$ 180,000	# DIV/0
45	Accesorios	\$ -	\$ 696,000	# DIV/0
5	PRODUCTOS	\$ 320,163	\$ 2,184,000	582%
51	Productos de tipo corriente	\$ 320,163	\$ 2,184,000	582%
52	Productos de capital	\$ -	\$ -	# DIV/0
53	Accesorios	\$ -	\$ -	# DIV/0
6	APROVECHAMIENTOS	\$ 5,954,776	\$ 1,620,000	-73%
61	Aprovechamientos de tipo corriente	\$ 5,954,776	\$ 1,020,000	-83%
62	Aprovechamientos de capital	\$ -	\$ -	# DIV/0
63	Otros aprovechamientos	\$ -	\$ 600,000	# DIV/0
64	Accesorios	\$ -	\$ -	# DIV/0
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 330,000	\$ -	-100%
71	Ingreso por ventas de mercancías	\$ -	\$ -	# DIV/0
72	Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno	\$ 330,000	\$ -	-100%
73	Ingresos por ventas y servicios de organismos descentralizados	\$ -	\$ -	# DIV/0



Victor Hugo Ortiz

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Vicente Hugo...

[Signature]

[Signature]

ACTA 65

Eduardo Moreno

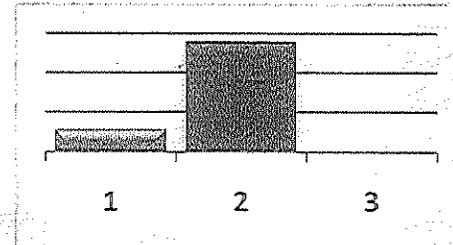
[Signature]

ICT de Balleza que las niñas Salvador...

Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales		\$	#DIV/0!
3	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 98,914,652	40%
81	Participaciones	\$ 56,501,016	78%
82	Aportaciones	\$ 34,763,616	\$37,466,400 8%
83	Convenios	\$ 7,680,000	\$ 600,000 -92%
9	TRANSF. ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 591,492	\$ 700,000 18%
91	Transferencias internas y asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ - #DIV/0!
92	Transferencias al resto del sector Público	\$ -	\$ - #DIV/0!
93	Subsidios y subvenciones	\$ -	\$ - #DIV/0!
94	Ayudas sociales	\$ 591,492	\$ 700,000 18%
95	Pensiones y jubilaciones	\$ -	\$ - #DIV/0!
96	Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos	\$ -	\$ - #DIV/0!
001	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ -	\$ - #DIV/0!
100	Ingresos financieros	\$ -	\$ - #DIV/0!
200	Diferencias por tipo de cambio a favor, en efectivo y equivalentes	\$ -	\$ - #DIV/0!
300	Otros ingresos y beneficios varios	\$ -	\$ - #DIV/0!
002	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$ -	\$ - #DIV/0!
01	Endeudamiento interno	\$ -	\$ - #DIV/0!
Total de Ingresos:		\$ 152,586,557	26.00%

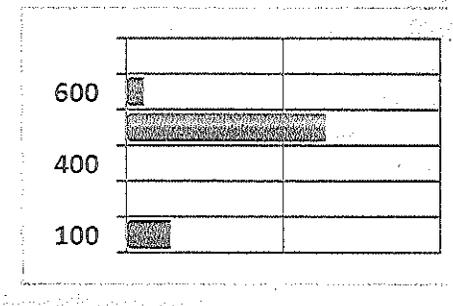
Clasificación por tipo de ingresos (CTI)

TI	Descripción	Estimación	%
1	INGRESOS DE GESTIÓN	27,492,661	16.46%
2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS y OTRAS AYUDAS	139,566,400	83.54%
3	OTROS INGRESOS	0	0.00%
Suma		167,059,061	100.00%



Clasificación por Fuente de Financiamiento

FF	Descripción	Estimación	%
100	RECURSOS FISCALES	28,192,661	16.88%
200	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	-	0.00%
400	INGRESOS PROPIOS	-	0.00%
500	RECURSOS FEDERALES	127,466,400	76.30%
600	RECURSOS ESTATALES	11,400,000	6.82%
700	OTROS RECURSOS	-	0.00%
Suma		167,059,061	100.00%



Informe de Situación Hacendaria Egresos - 2015

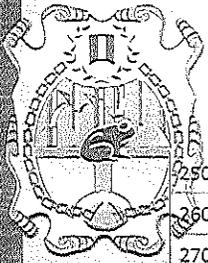
CONCEPTOS		EJERCICIO 2014	ESTIMACIÓN 2015	VARIACIÓN 2014 - 2015
EGRESOS				
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 55,101,980	\$ 59,214,714	7%
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 32,351,124	\$ 38,441,424	19%
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 1,356,732	\$ -	-100%
1300	Remuneraciones Adicionales Especiales	\$ 6,247,386	\$ 7,617,846	22%
1400	Seguridad Social	\$ 7,914,384	\$ 8,350,920	6%
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 5,531,196	\$ 4,804,524	-13%
1600	Previsiones	\$ 1,521,108	\$ -	-100%
1700	Pago Estímulos a Servidores Públicos	\$ 180,000	\$ -	-100%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 10,845,995	\$ 14,150,172	30%
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 1,325,776	\$ 1,970,052	49%
2200	Alimentos y Autensillos	\$ 300,006	\$ 660,996	120%
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -	\$ 41,004	#DIV/0!
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 1,340,990	\$ 1,916,160	42%



[Signature]

[Signature]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Victor Hugo Reina

ACTA 65

Eduardo Moreno

V.C.

Bella y las niñas

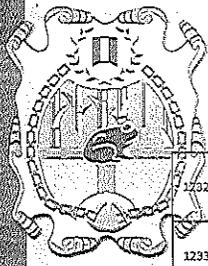
Salvador

2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 243,672	\$ 434,340	78%
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 5,454,708	\$ 5,499,996	1%
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 738,498	\$ 1,015,404	37%
2800	Materiales y Suministros de Seguridad		\$	# DIV/0
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 1,435,945	\$ 2,612,220	82%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 17,180,225	\$ 26,882,400	56%
3100	Servicios Básicos	\$ 8,585,804	\$ 7,054,056	-18%
3200	Servicios de Arrendamiento	\$ 479,595	\$ 4,864,188	914%
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 1,239,305	\$ 1,727,124	39%
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 782,392	\$ 2,607,084	233%
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 2,645,430	\$ 4,758,252	80%
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 808,470	\$ 1,043,004	29%
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 537,353	\$ 807,228	50%
3800	Servicios Oficiales	\$ 838,668	\$ 1,918,740	129%
3900	Otros Servicios Generales	\$ 1,263,208	\$ 2,102,724	66%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 7,091,798	\$ 8,739,456	23%
4100	Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público		\$ 3,150,000	# DIV/0
4200	Transferencias al Resto del Sector Público		\$	# DIV/0
4300	Subsidios y Subvenciones		\$	# DIV/0
4400	Ayudas Sociales	\$ 5,060,932	\$ 3,289,452	-35%
4500	Pensiones y Jubilaciones	\$ 2,030,866	\$ 2,300,004	13%
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos		\$	# DIV/0
4700	Transferencias a la Seguridad Social		\$	# DIV/0
4800	Donativos		\$	# DIV/0
4900	Transferencias al Exterior		\$	# DIV/0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 614,566	\$ 2,471,858	302%
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 155,007	\$ 629,016	306%
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 101,963	\$ 140,484	38%
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		\$	# DIV/0
5400	Vehículos y Equipo de Transporte		\$ 603,000	# DIV/0
5500	Equipo de Defensa y Seguridad		\$	# DIV/0
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 357,596	\$ 1,016,612	184%
5700	Activos Biológicos		\$ 24,996	# DIV/0
5800	Bienes Inmuebles		\$	# DIV/0
5900	Activos Intangibles		\$ 57,750	# DIV/0
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 22,284,394	\$ 34,601,520	55%
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 22,100,734	\$ 34,399,500	56%
6200	Obra Pública en Bienes de Dominio Propios	\$ 183,660	\$ 202,020	10%
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$	\$	# DIV/0
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$	\$	# DIV/0
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas		\$	# DIV/0
7200	Acciones y Participaciones de Capital		\$	# DIV/0
7300	Compra de Títulos y Valores		\$	# DIV/0
7400	Concesión de Préstamos		\$	# DIV/0
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		\$	# DIV/0
7600	Otras Inversiones Financieras		\$	# DIV/0
7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		\$	# DIV/0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	\$	# DIV/0
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 19,468,049	\$ 20,998,938	8%
9100	Amortización de la Deuda Pública	\$ 9,805,380	\$ 5,510,184	-44%
9200	Intereses de la Deuda Pública	\$ 1,111,915	\$ 2,336,004	110%
9300	Comisiones de la Deuda Pública		\$	# DIV/0
9400	Gastos de la Deuda Pública		\$	# DIV/0

Salvador Medina

[Signature]

ACTA DE AYUNTAMIENTO

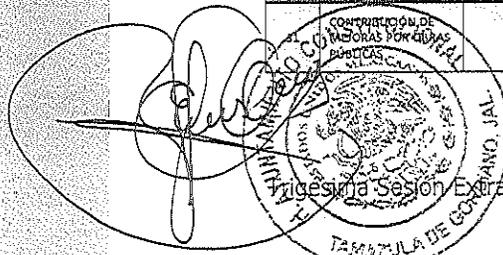


Victor Hugo Díaz

ACTA 65

Eduardo morano
Balbuja y Castellanos salvador

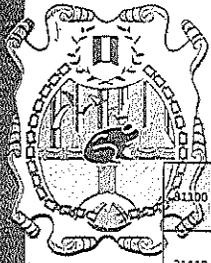
12320	Reconstrucción de inmuebles	0													
12330	Ampliación de inmuebles	7,200	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600
13	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS	22,800	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900
17100	Recargos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17110	Falta de pago	0													
17200	Multas	22,800	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900
17210	Infracciones	22,800	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900
17300	Intereses	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17310	Plazo de créditos fiscales	0													
17400	Gastos de ejecución y de embargo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17410	Gastos de notificación	0													
17420	Gastos de embargo	0													
17490	Otros gastos del procedimiento	0													
17900	Otros no especificados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17990	Otros accesorios	0													
18	OTROS IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18100	Impuestos extraordinarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18110	Impuestos extraordinarios	0													
18120	Otros impuestos	0													
20	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	ACCESORIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	CONTRIBUCIONES DE VIVIENDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	CONTRIBUCIÓN DE MEJORA POR CUANTAS PÙBLICAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Victor Hugo Díaz

[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Victor Hugo Rojas

Amor

ACTA 65

Eduardo Moreno A
 1
 Balleza por las villas salvador marañez

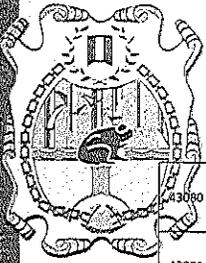
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DERECHOS		813,000	67,750	67,750	67,750	67,750	67,750	67,750	67,750	67,750	67,750	67,750	67,750
41	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	813,000	67,750	67,750	67,750	67,750	67,750	67,750	67,750	67,750	67,750	67,750	67,750
41100	Uso del piso	82,200	6,850	6,850	6,850	6,850	6,850	6,850	6,850	6,850	6,850	6,850	6,850
41110	Estacionamientos exclusivos	31,200	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600
41120	Puestos permanentes y eventuales	51,000	4,250	4,250	4,250	4,250	4,250	4,250	4,250	4,250	4,250	4,250	4,250
41130	Actividades comerciales e industriales	0											
41140	Espectáculos y diversiones públicas	0											
41190	Otros fines o actividades no previstas	0											
41200	Estacionamientos	264,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000
41210	Concesión de estacionamientos	264,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000
41300	De los Cementerios de dominio público	466,800	38,900	38,900	38,900	38,900	38,900	38,900	38,900	38,900	38,900	38,900	38,900
41310	Lot's uso perpetuidad y temporal	0											
41320	Mantenimiento	466,800	38,900	38,900	38,900	38,900	38,900	38,900	38,900	38,900	38,900	38,900	38,900
41330	Venta de gavetas a perpetuidad	0											
41990	Otros	0											
41400	Uso, goce, aprovechamiento o explotación de otros bienes de dominio público	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
41410	Arrendamiento o concesión de locales en mercados	0											
41420	Arrendamiento o concesión de kioscos en plazas y jardines	0											
41430	Arrendamiento o concesión de escusados y baños	0											
41440	Arrendamiento de inmuebles para anuncios	0											
41490	Otros arrendamientos o concesiones de bienes	0											
42	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
43	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6,962,000	1,349,500	984,500	634,500	491,500	446,500	436,500	436,500	436,500	436,500	436,500	436,500
43001	Licencias y permisos de giros	1,125,000	350,000	290,000	125,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000
	Licencias, permisos o autorización de giros con venta de bebidas alcohólicas	330,000	100,000	90,000	50,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
	Licencias, permisos o autorización de giros con servicios de bebidas alcohólicas	280,000	100,000	70,000	20,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
	Licencias, permisos o autorización de otros conceptos distintos a los anteriores giros con bebidas alcohólicas	370,000	120,000	110,000	50,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
	Permiso para el funcionamiento de horario extraordinario	145,000	30,000	20,000	5,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000



Victor Hugo Rojas

Amor

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Vicente Hugo Ortiz

ACTA 65

Eduardo Moreno
FCG
Bullmpe las...
Salvador M...

43000	Recolección y traslado de basura, desechos o desperdicios no peligrosos	1,200,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000
43081	Recolección y traslado de basura, desechos o desperdicios peligrosos	0												
43082	Limpiera de lotes baldíos, jardines, prados, banquetas y similares	0												
43083	Servicio exclusivo de camiones de asco	0												
43084	Por utilizar tiraderos y rellenos sanitarios del municipio	0												
43089	Otros servicios similares	0												
43099	Agua potable y alcantarillado	1,326,000	604,000	269,000	129,000	66,000	41,000	31,000	31,000	31,000	31,000	31,000	31,000	31,000
43090	Servicio doméstico	970,000	450,000	200,000	100,000	50,000	30,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000
43091	Servicio no doméstico	0												
43092	Predios baldíos	0												
43093	Servicios en localidades	0												
43094	20% para el saneamiento de las aguas residuales	240,000	120,000	50,000	20,000	10,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
43095	2% a 3% para la infraestructura básica existente	68,000	30,000	15,000	5,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000
43096	Aprovechamiento de la infraestructura básica existente	0												
43097	Conexión o reconexión al servicio	48,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000
43100	Rastro	1,762,000	123,500	103,500	103,500	103,500	103,500	103,500	103,500	103,500	103,500	103,500	103,500	103,500
43110	Autorización de matanza	0												
43120	Autorización de salida de animales del rastro para envíos fuera del municipio	0												
43121	Autorización de la introducción de ganado al rastro en horas extraordinarias	0												
43122	Sello de inspección sanitaria	0												
43123	Acarreo de carnes en camiones del municipio	42,000	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500
43124	Servicios de matanza en el rastro municipal	1,220,000	120,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000
43125	Venta de productos obtenidos en el rastro	0												
43190	Otros servicios prestados por el rastro municipal	0												
43200	Registro civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
43210	Servicios en oficina fuera del horario	0												
43211	Servicios a domicilio	0												
43212	Anotaciones e inserciones en actas	0												
43300	Certificaciones	180,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
43301	Expedición de certificaciones, autorizaciones o copias certificadas	0												
43302	Extractos de actas	36,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000

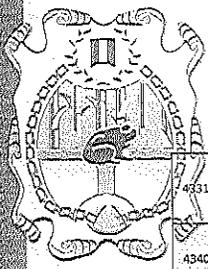


Vicente Hugo Ortiz

ACTA DE AYUNTAMIENTO

Victor Hugo

ACTA 65



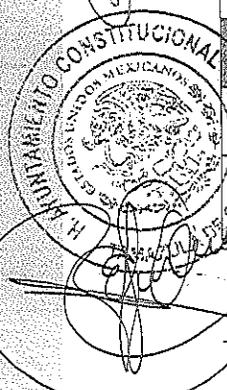
Eduardo Moreno

Bulle de las llas salvador

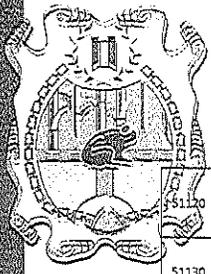
43312	Dictámenes de trazo, uso y destino	144,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000
43400	Servicios de catastro	132,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000
43410	Copias de planos	0												
43420	Certificaciones catastrales	12,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
43421	Informes catastrales	0												
43422	Deslindes catastrales	0												
43423	Dictámenes catastrales	0												
43424	Revisión y autorización de avalúos	120,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
44	OTROS DERECHOS	180,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
44100	Derechos no especificados	180,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
44120	Servicios prestados en horas hábiles	120,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
44130	Servicios prestados en horas inhábiles	0												
44140	Solicitudes de información	0												
44150	Servicios médicos	0												
44190	Otros servicios no especificados	60,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
45	ACCESORIOS DE LOS DERECHOS	696,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000
45100	Recargos	360,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000
45110	Falta de pago	360,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000
45200	Multas	60,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
45210	Infracciones	60,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
45300	Intereses	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
45310	Plazo de créditos fiscales	0												
45400	Gastos de ejecución y de embargo	216,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000
45410	Gastos de notificación	60,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
45420	Gastos de embargo	120,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
45430	Otros gastos del procedimiento	36,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000
45990	Otros no especificados	60,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
45999	Otros accesorios	60,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
	PRODUCTOS	2,184,000	182,000											
	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	2,184,000	182,000											
	Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado	564,000	47,000	47,000	47,000	47,000	47,000	47,000	47,000	47,000	47,000	47,000	47,000	47,000

Victor Hugo

[Signature]



ACTA DE AYUNTAMIENTO



Victor Hugo Ortiz

ACTA 65

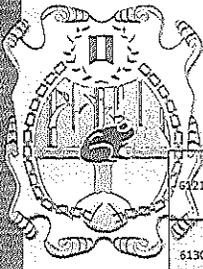
Eduardo Moreno
 Salvador Anderson

51120	Arrendamiento o concesión de locales en mercados	360,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000
51130	Arrendamiento o concesión de kioscos en plazas y jardines	0												
51140	Arrendamiento o concesión de escusados y baños	24,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000
51150	Arrendamiento de inmuebles para anuncios	0												
51190	Otros arrendamientos o concesiones de bienes	180,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
51200	Cementerios de dominio privado	840,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000
51210	Lotes uso perpetuidad y temporal	240,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000
51220	Manterimiento	360,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000
51230	Venta de gavetas a perpetuidad	240,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000
51290	Otros	0												
51990	Productos diversos	780,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000
51991	Formas y ediciones impresas	360,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000
51992	Colcomanías, credenciales, placas, escudos y otros medios de identificación	0												
51993	Depósito de vehículos	0												
51994	Explotación de bienes municipales de dominio privado	0												
51995	Productos o utilidades de talleres y centros de trabajo	0												
51996	Venta de esquilmos, productos de aparcería, desechos y basuras	120,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
51997	Venta de productos procedentes de viveros y jardines	60,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
51998	Por proporcionar información en documentos o elementos técnicos	0												
51999	Otros productos no especificados	240,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000
52	PRODUCTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
52100	Productos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
52120	Otros no especificados	0												
53	ACCESORIOS DE LOS PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
53990	Otros no especificados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
53999	Otros accesorios	0												
60	APROVECHAMIENTOS	1,620,000	135,000	135,000	135,000	135,000	135,000	135,000	135,000	135,000	135,000	135,000	135,000	135,000
61	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	1,020,000	85,000	85,000	85,000	85,000	85,000	85,000	85,000	85,000	85,000	85,000	85,000	85,000
61100	Incentivos derivados de la colaboración fiscal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
61100	Incentivos de colaboración	0												
61200	Financiamientos	420,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000



Victor Hugo Ortiz

ACTA DE AYUNTAMIENTO

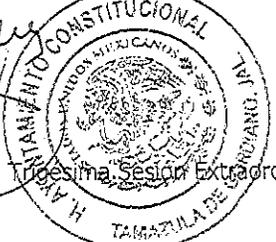


Victor Hugo Rojas

ACTA 65

Eduardo Moreno
Belinda Ipe Las Villas
Salvador Macías

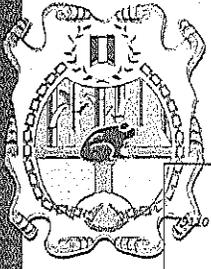
6210	Infracciones	420,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000
61300	Indemnizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
61310	Indemnizaciones	0												
61400	Reintegros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
61410	Reintegros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
61500	Aprovechamiento provenientes de obras públicas	600,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000
61510	Aprovechamientos provenientes de obras públicas	600,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000
61600	Aprovechamiento por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
61610	Aprovechamiento por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	0												
61700	Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
61710	Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	0												
62	APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
63	OTROS APROVECHAMIENTOS	600,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000
63990	Otros aprovechamientos	600,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000
63999	Otros aprovechamientos	600,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000
64	ACCESORIOS DE LOS APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
64990	Otros no especificados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
64999	Otros accesorios	0												
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
71	INGRESOS POR VENTAS DE MERCANCIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
72	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTO DEL GOBIERNO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
72110	Producidos en establecimientos del gobierno	0												
73	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
73110	Producidos por organismos descentralizados	0												
74	INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES (NO FINANCIERAS)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
74110	Producido por entidades paraestatales empresariales (no financieras)	0												
79	INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Victor Hugo Rojas

[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Victor Hugo Díaz

ACTA 65

Eduardo Moreno

IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIÓNES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
79120	Contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		11,272,200												
81	PARTICIPACIONES	8,400,000												
81100	Participaciones	8,400,000	8,400,000	8,400,000	8,400,000	8,400,000	8,400,000	8,400,000	8,400,000	8,400,000	8,400,000	8,400,000	8,400,000	8,400,000
81110	Federales	90,000,000	7,500,000	7,500,000	7,500,000	7,500,000	7,500,000	7,500,000	7,500,000	7,500,000	7,500,000	7,500,000	7,500,000	7,500,000
81120	Estatales	10,800,000	900,000	900,000	900,000	900,000	900,000	900,000	900,000	900,000	900,000	900,000	900,000	900,000
82	APORTACIONES	37,466,400	3,122,200											
82100	Aportaciones federales	37,466,400	3,122,200	3,122,200	3,122,200	3,122,200	3,122,200	3,122,200	3,122,200	3,122,200	3,122,200	3,122,200	3,122,200	3,122,200
82110	Del fondo de infraestructura social municipal	16,946,400	1,412,200	1,412,200	1,412,200	1,412,200	1,412,200	1,412,200	1,412,200	1,412,200	1,412,200	1,412,200	1,412,200	1,412,200
82120	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para la infraestructura social	0												
82130	Del fondo para el fortalecimiento municipal	20,520,000	1,710,000	1,710,000	1,710,000	1,710,000	1,710,000	1,710,000	1,710,000	1,710,000	1,710,000	1,710,000	1,710,000	1,710,000
82140	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal	0												
83	CONVENIOS	600,000	50,000											
83100	Convenios	600,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000
83110	Derivados del Gobierno Federal	0												
83120	Derivados del Gobierno Estatal	600,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000
83130	Otros Convenios	0												
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		700,000	500,000	200,000	0									
91	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0												
91100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
91110	Transferencias internas y asignaciones al sector público	0												
92	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0												
93	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0												
93100	Subsidio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
93110	Subsidio	0												
93200	Subvenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
93310	Subvenciones	0												

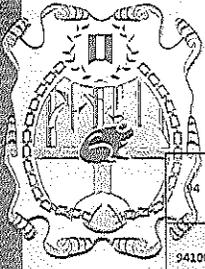


[Firma]

[Firma]

[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Victor Hugo E. Durán

ACTA 65

Eduardo Moreno

Baldemar Casillas

[Firma]

[Firma]

94	AYUDAS SOCIALES	700,000	500,000	200,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
94100	Donativos	700,000	500,000	200,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
94110	Efectivo	700,000	500,000	200,000										
94120	Especie	0												
95	PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
96	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
96100	Transferencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
96110	Fideicomisos	0												
96120	Mandatos	0												
96190	Otros	0												
901	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
90100	Ingresos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
90110	Ingresos financieros	0												
90120	Otros ingresos financieros	0												
90200	Diferencias por tipo de cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
90210	Diferencias por tipo de cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes	0												
90300	Otros ingresos y beneficios varios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
90300	Otros ingresos y beneficios varios	0												
902	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99100	Financiamientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99110	Banca oficial	0												
99120	Banca comercial	0												
99190	Otros financiamientos no especificados	0												
03	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	0												
TOTAL DE INGRESOS		18,375,950	16,400,920	14,596,950	13,833,950	12,248,950	12,043,950	12,043,950	12,033,950	12,833,950	12,833,950	12,833,950	12,833,950	12,833,950

Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto en Base Mensual - 2015

Entidad Pública: Tamazula de Gordiano, Jalisco

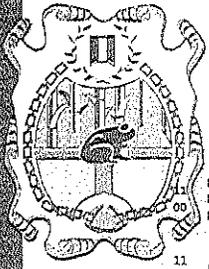
DESCRIPCION	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SERVICIOS PERSONALES	59,214,741	4,500,801	4,500,801	4,500,801	4,500,801	4,500,801	4,500,801	4,500,801	4,500,801	4,500,801	4,500,801	4,500,801	4,705,001

Salvador Medina

[Firma]

[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



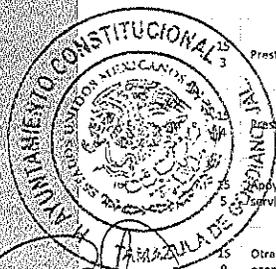
Vicente Hugo Reyes

ACTA 65

[Handwritten signature]

Edoardo Moreno
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	38,441,424	3,203,452	3,203,452	3,203,452	3,203,452	3,203,452	3,203,452	3,203,452	3,203,452	3,203,452	3,203,452	3,203,452	3,203,452
11	11 Dietas		168,147	168,147	168,147	168,147	168,147	168,147	168,147	168,147	168,147	168,147	168,147	168,147
11	11 Haberes													
11	11 Sueldos base al personal permanente		3,035,305	3,035,305	3,035,305	3,035,305	3,035,305	3,035,305	3,035,305	3,035,305	3,035,305	3,035,305	3,035,305	3,035,305
11	11 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero													
00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO													
12	12 Honorarios asimilables a salarios													
12	12 Sueldos base al personal eventual													
12	12 Retribuciones por servicios de carácter social													
12	12 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje													
00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	7,617,846	201,062	201,062	201,062	201,062	201,062	201,062	201,062	201,062	201,062	201,062	201,062	5,406,164
13	13 Primas por años de servicios efectivos prestados		30,183	30,183	30,183	30,183	30,183	30,183	30,183	30,183	30,183	30,183	30,183	30,183
13	13 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		42,096	42,096	42,096	42,096	42,096	42,096	42,096	42,096	42,096	42,096	42,096	5,053,523
13	13 Horas extraordinarias		128,783	128,783	128,783	128,783	128,783	128,783	128,783	128,783	128,783	128,783	128,783	128,783
13	13 Compensaciones													133,675
13	13 Sobrehaberes													
13	13 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial													
13	13 Honorarios especiales													
13	13 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores													
00	SEGURIDAD SOCIAL	8,350,920	695,910	695,910	695,910	695,910	695,910	695,910	695,910	695,910	695,910	695,910	695,910	695,910
14	14 Aportaciones de seguridad social		233,153	233,153	233,153	233,153	233,153	233,153	233,153	233,153	233,153	233,153	233,153	233,153
14	14 Aportaciones a fondos de vivienda		75,750	75,750	75,750	75,750	75,750	75,750	75,750	75,750	75,750	75,750	75,750	75,750
14	14 Aportaciones al sistema para el retiro		349,600	349,600	349,600	349,600	349,600	349,600	349,600	349,600	349,600	349,600	349,600	349,600
14	14 Aportaciones para seguros		37,407	37,407	37,407	37,407	37,407	37,407	37,407	37,407	37,407	37,407	37,407	37,407
00	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	4,804,524	400,377	400,377	400,377	400,377	400,377	400,377	400,377	400,377	400,377	400,377	400,377	400,377
15	15 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo													
15	15 Indemnizaciones													
15	15 Prestaciones y haberes de retiro													
15	15 Asignaciones contractuales													
15	15 Subsidios a la capacitación de los servidores públicos													
15	15 Otras prestaciones sociales y económicas		400,377	400,377	400,377	400,377	400,377	400,377	400,377	400,377	400,377	400,377	400,377	400,377

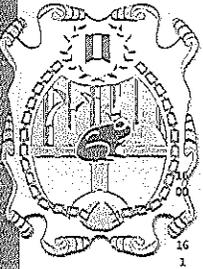


Salvador Marañón

[Handwritten signature]

ACTA DE AYUNTAMIENTO

ACTA 65



PREVISIONES

- 16 1 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social
- 17 00 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
- 17 1 Estímulos
- 17 2 Recompensas

Eduardo Moreno
 Víctor Hugo Coss
 Salvador Macaña

2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
21 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,150,177	1,179,181	1,179,181	1,179,181	1,179,181	1,179,181	1,179,181	1,179,181	1,179,181	1,179,181	1,179,181	1,179,181
21 00	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,970,052	164,171	164,171	164,171	164,171	164,171	164,171	164,171	164,171	164,171	164,171	164,171
21 1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		37,407	37,407	37,407	37,407	37,407	37,407	37,407	37,407	37,407	37,407	37,407
21 2	Materiales y útiles de impresión y reproducción		11,983	11,983	11,983	11,983	11,983	11,983	11,983	11,983	11,983	11,983	11,983
21 3	Material estadístico y geográfico												
21 4	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones		30,461	30,461	30,461	30,461	30,461	30,461	30,461	30,461	30,461	30,461	30,461
21 5	Material impreso e información digital		12,942	12,942	12,942	12,942	12,942	12,942	12,942	12,942	12,942	12,942	12,942
21 6	Material de limpieza		29,435	29,435	29,435	29,435	29,435	29,435	29,435	29,435	29,435	29,435	29,435
21 7	Materiales y útiles de enseñanza		2,183	2,183	2,183	2,183	2,183	2,183	2,183	2,183	2,183	2,183	2,183
21 8	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas		39,760	39,760	39,760	39,760	39,760	39,760	39,760	39,760	39,760	39,760	39,760
22 00	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	660,996	55,083	55,083	55,083	55,083	55,083	55,083	55,083	55,083	55,083	55,083	55,083
22 1	Productos alimenticios para personas		54,579	54,579	54,579	54,579	54,579	54,579	54,579	54,579	54,579	54,579	54,579
22 2	Productos alimenticios para animales												
22 3	Utensilios para el servicio de alimentación		504	504	504	504	504	504	504	504	504	504	504
23 00	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	41,004	3,417	3,417	3,417	3,417	3,417	3,417	3,417	3,417	3,417	3,417	3,417
23 1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima												
23 2	Insumos textiles adquiridos como materia prima												
23 3	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima												
23 4	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima												
23 5	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima												
23 6	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima												
23 7	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima												
23 8	Mercancías adquiridas para su comercialización		3,417	3,417	3,417	3,417	3,417	3,417	3,417	3,417	3,417	3,417	3,417
23 9	Otros productos adquiridos como materia prima												
23 00	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,916,160	159,680	159,680	159,680	159,680	159,680	159,680	159,680	159,680	159,680	159,680	159,680
23 00	Productos minerales no metálicos		18,748	18,748	18,748	18,748	18,748	18,748	18,748	18,748	18,748	18,748	18,748

Víctor Hugo Coss

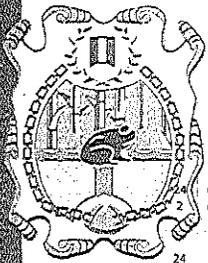


Salvador Macaña

[Firma]

[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Victor Hugo Lopez

ACTA 65

Eduardo Moreno

Brenda

24	Cemento y productos de concreto	30,096	30,096	30,096	30,096	30,096	30,096	30,096	30,096	30,096	30,096	30,096	30,096
24 3	Cal, yeso y productos de yeso	2,867	2,867	2,867	2,867	2,867	2,867	2,867	2,867	2,867	2,867	2,867	2,867
24 4	Madera y productos de madera	11,396	11,396	11,396	11,396	11,396	11,396	11,396	11,396	11,396	11,396	11,396	11,396
24 5	Vidrio y productos de vidrio	788	788	788	788	788	788	788	788	788	788	788	788
24 6	Material eléctrico y electrónico	41,666	41,666	41,666	41,666	41,666	41,666	41,666	41,666	41,666	41,666	41,666	41,666
24 7	Artículos metálicos para la construcción	18,081	18,081	18,081	18,081	18,081	18,081	18,081	18,081	18,081	18,081	18,081	18,081
24 8	Materiales complementarios	5,759	5,759	5,759	5,759	5,759	5,759	5,759	5,759	5,759	5,759	5,759	5,759
24 9	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	30,279	30,279	30,279	30,279	30,279	30,279	30,279	30,279	30,279	30,279	30,279	30,279
25 00	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	434,340	36,195	36,195	36,195	36,195	36,195	36,195	36,195	36,195	36,195	36,195	36,195
25 1	Productos químicos básicos	948	948	948	948	948	948	948	948	948	948	948	948
25 2	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1,935	1,935	1,935	1,935	1,935	1,935	1,935	1,935	1,935	1,935	1,935	1,935
25 3	Medicinas y productos farmacéuticos	2,217	2,217	2,217	2,217	2,217	2,217	2,217	2,217	2,217	2,217	2,217	2,217
25 4	Materiales, accesorios y suministros médicos	1,963	1,963	1,963	1,963	1,963	1,963	1,963	1,963	1,963	1,963	1,963	1,963
25 5	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio												
25 6	Fibras sintéticas, hules plásticos y derivados	24,143	24,143	24,143	24,143	24,143	24,143	24,143	24,143	24,143	24,143	24,143	24,143
25 9	Otros productos químicos	4,989	4,989	4,989	4,989	4,989	4,989	4,989	4,989	4,989	4,989	4,989	4,989
26 00	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,499,996	458,333	458,333	458,333	458,333	458,333	458,333	458,333	458,333	458,333	458,333	458,333
26 1	Combustibles, lubricantes y aditivos	458,333	458,333	458,333	458,333	458,333	458,333	458,333	458,333	458,333	458,333	458,333	458,333
26 2	Carbón y sus derivados												
27 00	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,015,404	84,617	84,617	84,617	84,617	84,617	84,617	84,617	84,617	84,617	84,617	84,617
27 1	Vestuario y uniformes	36,567	36,567	36,567	36,567	36,567	36,567	36,567	36,567	36,567	36,567	36,567	36,567
27 2	Prendas de seguridad y protección personal	41,738	41,738	41,738	41,738	41,738	41,738	41,738	41,738	41,738	41,738	41,738	41,738
27 3	Artículos deportivos	6,133	6,133	6,133	6,133	6,133	6,133	6,133	6,133	6,133	6,133	6,133	6,133
27 4	Productos textiles	179	179	179	179	179	179	179	179	179	179	179	179
27 5	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir												
28 00	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD												
28 1	Sustancias y materiales explosivos												
28 2	Materiales de seguridad pública												
28 3	Prendas de protección para seguridad pública y nacional												
28 4	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,612,220	217,685	217,685	217,685	217,685	217,685	217,685	217,685	217,685	217,685	217,685	217,685
28 5	Herramientas menores	12,525	12,525	12,525	12,525	12,525	12,525	12,525	12,525	12,525	12,525	12,525	12,525

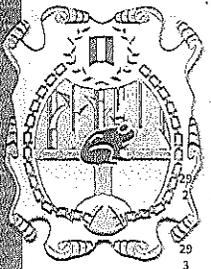


Salvador Martínez

[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO

ACTA 65



Eduardo Moreno

Baldemar Casillas

29	Refacciones y accesorios menores de edificios	5,339	5,339	5,339	5,339	5,339	5,339	5,339	5,339	5,339	5,339	5,339	5,339
29	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2,192	2,192	2,192	2,192	2,192	2,192	2,192	2,192	2,192	2,192	2,192	2,192
29	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	12,975	12,975	12,975	12,975	12,975	12,975	12,975	12,975	12,975	12,975	12,975	12,975
29	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio												
29	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000
29	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142
29	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	53,171	53,171	53,171	53,171	53,171	53,171	53,171	53,171	53,171	53,171	53,171	53,171
29	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	6,341	6,341	6,341	6,341	6,341	6,341	6,341	6,341	6,341	6,341	6,341	6,341

CR	SERVICIOS GENERALES	7,054,056	587,838	587,838	587,838	587,838	587,838	587,838	587,838	587,838	587,838	587,838	587,838
31	SERVICIOS BÁSICOS												
31	Energía eléctrica		416,666	416,666	416,666	416,666	416,666	416,666	416,666	416,666	416,666	416,666	416,666
31	Gas		591	591	591	591	591	591	591	591	591	591	591
31	Agua		59,133	59,133	59,133	59,133	59,133	59,133	59,133	59,133	59,133	59,133	59,133
31	Telefonía tradicional		43,618	43,618	43,618	43,618	43,618	43,618	43,618	43,618	43,618	43,618	43,618
31	Telefonía celular		30,257	30,257	30,257	30,257	30,257	30,257	30,257	30,257	30,257	30,257	30,257
31	Servicios de telecomunicaciones y satélites		25,993	25,993	25,993	25,993	25,993	25,993	25,993	25,993	25,993	25,993	25,993
31	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información		10,718	10,718	10,718	10,718	10,718	10,718	10,718	10,718	10,718	10,718	10,718
31	Servicios postales y telegráficos		862	862	862	862	862	862	862	862	862	862	862
31	Servicios integrales y otros servicios												
32	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	4,864,188	405,349	405,349	405,349	405,349	405,349	405,349	405,349	405,349	405,349	405,349	405,349
32	Arrendamiento de terrenos												
32	Arrendamiento de edificios		21,458	21,458	21,458	21,458	21,458	21,458	21,458	21,458	21,458	21,458	21,458
32	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		3,311	3,311	3,311	3,311	3,311	3,311	3,311	3,311	3,311	3,311	3,311
32	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio												
32	Arrendamiento de equipo de transporte												
32	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas		16,913	16,913	16,913	16,913	16,913	16,913	16,913	16,913	16,913	16,913	16,913
32	Arrendamiento de activos intangibles												
32	Arrendamiento financiero												
32	Otros arrendamientos		363,667	363,667	363,667	363,667	363,667	363,667	363,667	363,667	363,667	363,667	363,667
	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,727,124	143,927	143,927	143,927	143,927	143,927	143,927	143,927	143,927	143,927	143,927	143,927
	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados		31,667	31,667	31,667	31,667	31,667	31,667	31,667	31,667	31,667	31,667	31,667

[Firma]

Victoria Hidalgo

[Firma]

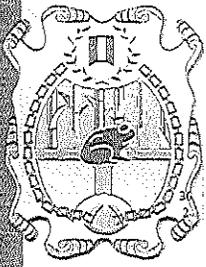


Salvador Magaña

[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO

ACTA 65



Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios

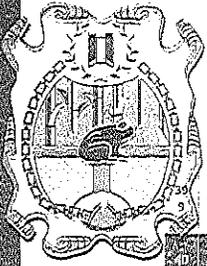
36 3	Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto Internet	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
36 4	Servicios de revelado de fotografías												
36 5	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video												
36 6	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667
36 9	Otros servicios de información	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667
37 00	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	807,228	67,269	67,269	67,269	67,269	67,269	67,269	67,269	67,269	67,269	67,269	67,269
37 1	Pasajes aéreos	11,898	11,898	11,898	11,898	11,898	11,898	11,898	11,898	11,898	11,898	11,898	11,898
37 2	Pasajes terrestres	12,326	12,326	12,326	12,326	12,326	12,326	12,326	12,326	12,326	12,326	12,326	12,326
37 3	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales												
37 4	Autotransporte												
37 5	Viáticos en el país	37,548	37,548	37,548	37,548	37,548	37,548	37,548	37,548	37,548	37,548	37,548	37,548
37 6	Viáticos en el extranjero												
37 7	Gastos de instalación y traslado de menaje												
37 8	Servicios integrales de traslado y viáticos	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
37 9	Otros servicios de traslado y hospedaje	5,247	5,247	5,247	5,247	5,247	5,247	5,247	5,247	5,247	5,247	5,247	5,247
38 00	SERVICIOS OFICIALES	1,918,740	159,895	159,895	159,895	159,895	159,895	159,895	159,895	159,895	159,895	159,895	159,895
38 1	Gastos de ceremonial	26,667	26,667	26,667	26,667	26,667	26,667	26,667	26,667	26,667	26,667	26,667	26,667
38 2	Gastos de orden social y cultural	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000
38 3	Congresos y convenciones	7,145	7,145	7,145	7,145	7,145	7,145	7,145	7,145	7,145	7,145	7,145	7,145
38 4	Exposiciones	583	583	583	583	583	583	583	583	583	583	583	583
38 5	Gastos de representación	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
39 00	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,102,724	175,227	175,227	175,227	175,227	175,227	175,227	175,227	175,227	175,227	175,227	175,227
39 1	Servicios funerarios y de cementerios	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167
39 2	Impuestos y derechos	61,393	61,393	61,393	61,393	61,393	61,393	61,393	61,393	61,393	61,393	61,393	61,393
39 3	Impuestos y derechos de importación												
39 4	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	1,083	1,083	1,083	1,083	1,083	1,083	1,083	1,083	1,083	1,083	1,083	1,083
39	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	98,167	98,167	98,167	98,167	98,167	98,167	98,167	98,167	98,167	98,167	98,167	98,167
	Otros gastos por responsabilidades	10,333	10,333	10,333	10,333	10,333	10,333	10,333	10,333	10,333	10,333	10,333	10,333
	Utilidades												
	Impuesto sobre nómina y otros que se deriven de una relación												

Eduardo Moreno

Balleza Gpe Casillas

Salvador Magaña

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Victor Hugo

ACTA 65

Otros servicios generales

84 84 84 84 84 84 84 84 84 84 84 84

TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS OTRAS AYUDAS	3,725,456	775,258	728,780	728,288	722,740	722,288	725,748	729,210	727,780	725,288	727,288	722,210	722,740
41 00 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	3,150,000	262,500	262,500	262,500	262,500	262,500	262,500	262,500	262,500	262,500	262,500	262,500	262,500
41 01 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo													
41 02 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo													
41 03 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial													
41 04 Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos													
41 05 Transferencias Internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	3,150,000	262,500	262,500	262,500	262,500	262,500	262,500	262,500	262,500	262,500	262,500	262,500	262,500
41 06 Transferencias Internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras													
41 07 Transferencias Internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros													
41 08 Transferencias Internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras													
41 09 Transferencias Internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros													
42 00 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO													
42 01 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras													
42 02 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras													
42 03 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras													
42 04 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios													
42 05 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios													
43 00 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES													
43 01 Subsidios a la producción													
43 02 Subsidios a la distribución													
43 03 Subsidios a la inversión													
43 04 Subsidios a la prestación de servicios públicos													
43 05 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés													
43 06 Subsidios a la vivienda													
43 07 Subvenciones al consumo													
43 08 Subsidios a entidades federativas y municipios													
Otros subsidios													
AYUDAS SOCIALES	3,289,452	274,121	274,121	274,121	274,121	274,121	274,121	274,121	274,121	274,121	274,121	274,121	274,121
44 Ayudas sociales a personas		100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000

Eduardo Moreno

Paulina Hernández

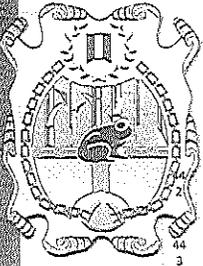
Victor Hugo



Salvador Magaña

ACTA DE AYUNTAMIENTO

ACTA 65



	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	5,809	5,809	5,809	5,809	5,809	5,809	5,809	5,809	5,809	5,809	5,809
44 3	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	61,716	61,716	61,716	61,716	61,716	61,716	61,716	61,716	61,716	61,716	61,716
44 4	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas											
44 5	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000
44 6	Ayudas sociales a cooperativas											
44 7	Ayudas sociales a entidades de interés público											
44 8	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	6,596	6,596	6,596	6,596	6,596	6,596	6,596	6,596	6,596	6,596	6,596
45 00	PENSIONES Y JUBILACIONES	2,300,004	191,667	191,667	191,667	191,667	191,667	191,667	191,667	191,667	191,667	191,667
45 1	Pensiones	1,528,272	127,356	127,356	127,356	127,356	127,356	127,356	127,356	127,356	127,356	127,356
45 2	Jubilaciones	771,732	64,311	64,311	64,311	64,311	64,311	64,311	64,311	64,311	64,311	64,311
45 9	Otras pensiones y jubilaciones											
46 00	TRANSFERENCIAS A FIDELCOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS											
46 1	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo											
46 2	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo											
46 3	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial											
46 4	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras											
46 5	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras											
46 6	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras											
47 00	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL											
47 1	Transferencias por obligación de ley											
48 00	DONATIVOS											
48 1	Donativos a instituciones sin fines de lucro											
48 2	Donativos a entidades federativas											
48 3	Donativos a fideicomisos privados											
48 4	Donativos a fideicomisos estatales											
48 5	Donativos internacionales											
49 00	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR											
49 1	Transferencias para gobiernos extranjeros											
49 2	Transferencias para organismos internacionales											
49 3	Transferencias para el sector privado externo											

Eduardo Moreno

Bailina y las niñas

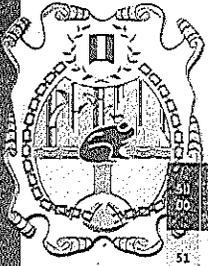
Victor Hugo Lopez

Victor Hugo Lopez



Salvador Magaña

ACTA DE AYUNTAMIENTO



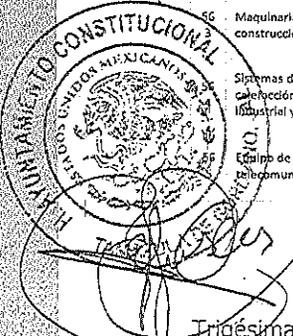
Victor Hugo Lopez

ACTA 65

Clasificación	Descripción	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
51 00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	629,016	52,418	52,418	52,418	52,418	52,418	52,418	52,418	52,418	52,418	52,418	52,418
51 1	Muebles de oficina y estantería		12,598	12,598	12,598	12,598	12,598	12,598	12,598	12,598	12,598	12,598	12,598
51 2	Muebles, excepto de oficina y estantería		1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250
51 3	Bienes artísticos, culturales y científicos		1,717	1,717	1,717	1,717	1,717	1,717	1,717	1,717	1,717	1,717	1,717
51 4	Objetos de valor												
51 5	Equipo de cómputo de tecnologías de la información		31,240	31,240	31,240	31,240	31,240	31,240	31,240	31,240	31,240	31,240	31,240
51 9	Otros mobiliarios y equipos de administración		5,613	5,613	5,613	5,613	5,613	5,613	5,613	5,613	5,613	5,613	5,613
52 00	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	140,484	11,707	11,707	11,707	11,707	11,707	11,707	11,707	11,707	11,707	11,707	11,707
52 1	Equipos y aparatos audiovisuales		5,858	5,858	5,858	5,858	5,858	5,858	5,858	5,858	5,858	5,858	5,858
52 2	Aparatos deportivos												
52 3	Cámaras fotográficas y de video		5,007	5,007	5,007	5,007	5,007	5,007	5,007	5,007	5,007	5,007	5,007
52 9	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo		842	842	842	842	842	842	842	842	842	842	842
53 00	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO												
53 1	Equipo médico y de laboratorio												
53 2	Instrumental médico y de laboratorio												
54 00	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	603,000	200,250	200,250	200,250	250	250	250	250	250	250	250	250
54 1	Vehículos y equipo de transporte		200,000	200,000	200,000								
54 2	Carrocerías y remolques												
54 3	Equipo aeroespacial												
54 4	Equipo ferroviario												
54 5	Embarcaciones												
54 9	Otros equipo de transporte		250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
55 00	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD												
55 1	Equipo de defensa y seguridad												
56 00	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,016,612	293,051	293,051	43,051	43,051	43,051	43,051	43,051	43,051	43,051	43,051	43,051
56 1	Maquinaria y equipo agropecuario		708	708	708	708	708	708	708	708	708	708	708
56 2	Maquinaria y equipo industrial		250,000	250,000									
56 9	Maquinaria y equipo de construcción												
56 9	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial		5,833	5,833	5,833	5,833	5,833	5,833	5,833	5,833	5,833	5,833	5,833
56 9	Equipos de comunicación y telecomunicación		10,069	10,069	10,069	10,069	10,069	10,069	10,069	10,069	10,069	10,069	10,069

Eduardo Moreno
 IC
 Baha por las llaves

Víctor Hugo López

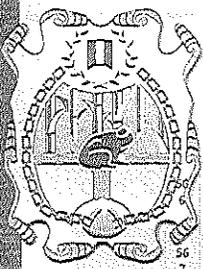


Salvador Magaña

[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO

ACTA 65



56	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
567	Herramientas y máquinas-herramienta	12,573	12,573	12,573	12,573	12,573	12,573	12,573	12,573	12,573	12,573	12,573
569	Otros equipos	13,618	13,618	13,618	13,618	13,618	13,618	13,618	13,618	13,618	13,618	13,618
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	24,996	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083
571	Bovinos											
572	Porcinos											
573	Aves											
574	Ovinos y caprinos											
575	Peces y acuicultura											
576	Equinos											
577	Especies menores y de zoológico											
578	Árboles y plantas	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083
579	Otros activos biológicos											
5800	BIENES INMUEBLES											
581	Terrenos											
582	Viviendas											
583	Edificios no residenciales											
589	Otros bienes inmuebles											
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	57,750	57,750									
591	Software		5,250									
592	Patentes		52,500									
593	Marcas											
594	Derechos											
595	Concesiones											
596	Franquicias											
597	Licencias informáticas e intelectuales											
598	Licencias industriales, comerciales y otras											
599	Otros activos intangibles											

Eduardo Moreno H. *[Signature]*
Bailina Gpe Carriles

Victor Hugo *[Signature]*



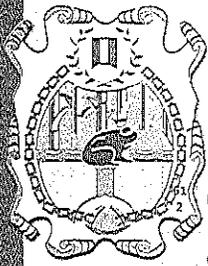
INVERSIÓN PÚBLICA	31,601,920	2,866,625	2,866,625	2,866,625	2,866,625	2,866,625	2,866,625	2,866,625	2,866,625	2,866,625	2,866,625	2,866,625
INVERSIÓN PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	34,399,500	2,866,625	2,866,625	2,866,625	2,866,625	2,866,625	2,866,625	2,866,625	2,866,625	2,866,625	2,866,625	2,866,625
Edificación habitacional		42,808	42,808	42,808	42,808	42,808	42,808	42,808	42,808	42,808	42,808	42,808

Salvador Martínez

[Signature]

[Signature]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Victor Hugo Rojas

ACTA 65

[Handwritten signature]

Eduardo Moreno
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Edificación no habitacional														
61 3	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	2,782,592	2,782,592	2,782,592	2,782,592	2,782,592	2,782,592	2,782,592	2,782,592	2,782,592	2,782,592	2,782,592	2,782,592	2,782,592
61 4	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	41,225	41,225	41,225	41,225	41,225	41,225	41,225	41,225	41,225	41,225	41,225	41,225	41,225
61 5	Construcción de vías de comunicación													
61 6	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada													
61 7	Instalaciones y equipamiento en construcciones													
61 9	Trabajo de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados													
62 00	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	202,020	16,835	16,835	16,835	16,835	16,835	16,835	16,835	16,835	16,835	16,835	16,835	16,835
62 1	Edificación habitacional													
62 2	Edificación no habitacional	202,020	16,835	16,835	16,835	16,835	16,835	16,835	16,835	16,835	16,835	16,835	16,835	16,835
62 3	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones													
62 4	División de terrenos y construcción de obras de urbanización													
62 5	Construcción de vías de comunicación													
62 6	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada													
62 7	Instalaciones y equipamiento en construcciones													
62 9	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados													
63 00	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO													
63 1	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo													
63 2	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo													
70 00	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES													
71 00	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS													
71 1	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas													
71 2	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas													
72 00	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL													
72 1	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica													
72 2	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica													

Salvador Nabajón

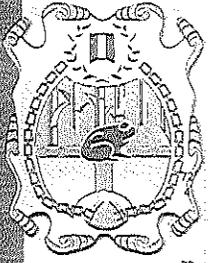
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE AYUNTAMIENTO

ACTA 65



Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica

72 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica
5

72 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica
6

72 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de la liquidez
7

72 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez
8

72 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez
9

73 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES

73 Bonos
1

73 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica
2

73 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez
3

73 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica
4

73 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez
5

73 Otros valores
9

74 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS

74 Concesión de préstamos a entidades parastatales no empresariales y no financieras con fines de política económica
1

74 Concesión de préstamos a entidades parastatales empresariales y no financieras con fines de política económica
2

74 Concesión de préstamos a instituciones parastatales públicas financieras con fines de política económica
3

74 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica
4

74 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica
5

74 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica
6

74 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez
7

74 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez
8

74 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez
9

75 INVERSIONES EN FIDELCOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS

75 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo
1

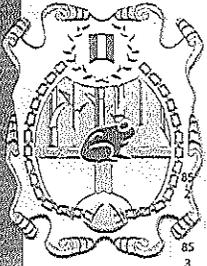
75 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo
2

Eduardo Morano A
Bulla P
Lasillas



Valparaíso

ACTA DE AYUNTAMIENTO



ACTA 65

Convenios de descentralización

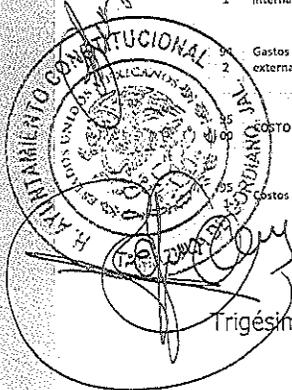
Otros convenios

CODIGO	DEUDA PÚBLICA	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
91 00	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	5,510,184	459,182	459,182	459,182	459,182	459,182	459,182	459,182	459,182	459,182	459,182	459,182	459,182
91 01	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito		459,182	459,182	459,182	459,182	459,182	459,182	459,182	459,182	459,182	459,182	459,182	459,182
91 01 1	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores													
91 01 2	Amortización de arrendamientos financieros nacionales													
91 01 3	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito													
91 01 4	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales													
91 01 5	Amortización de la deuda bilateral													
91 01 6	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores													
91 01 7	Amortización de arrendamientos financieros internacionales													
91 01 8														
92 00	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	2,336,004	194,667	194,667	194,667	194,667	194,667	194,667	194,667	194,667	194,667	194,667	194,667	194,667
92 01	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito		194,667	194,667	194,667	194,667	194,667	194,667	194,667	194,667	194,667	194,667	194,667	194,667
92 01 1	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores													
92 01 2	Intereses por arrendamientos financieros nacionales													
92 01 3	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito													
92 01 4	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales													
92 01 5	Intereses de la deuda bilateral													
92 01 6	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior													
92 01 7	Intereses por arrendamientos financieros internacionales													
92 01 8														
93 00	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA													
93 01	Comisiones de la deuda pública interna													
93 01 1	Comisiones de la deuda pública externa													
93 01 2														
94 00	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA													
94 01	Gastos de la deuda pública interna													
94 01 1	Gastos de la deuda pública externa													
94 01 2	COSTO POR COBERTURAS													
94 01 3	Gastos por coberturas													

Eduardo Moroso
 Rubén por Casillas

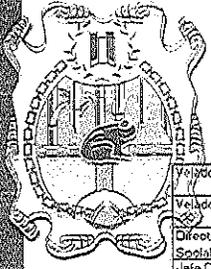
Víctor Hugo Díaz

Víctor Hugo Díaz



Salvador Magaña

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Victor Hugo Lopez

ACTA 65

Eduardo Moreno A
Balleza

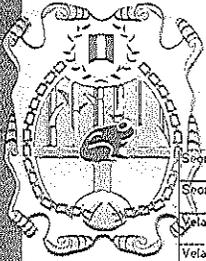
Velador B	Oficianta mayor administrativo	RP	1	6,953	83,436	1,358	11,589			11,125	107,308
Velador C	Oficianta mayor administrativo	RP	4	5,000	240,000	3,312	33,120			31,892	308,424
Director de Comunicacion Social	Comunicacion Social	RP	1	14,544	174,528	2,424	24,240			23,765	224,347
Jefe Canal 62	Comunicacion Social	RP	1	13,800	165,600	2,300	23,000			22,510	213,410
Auxiliar General Canal 62 A	Comunicacion Social	RP	1	6,690	80,290	1,600	1,115	11,150	12,500	10,704	117,349
Auxiliar General Canal 62 B	Comunicacion Social	RP	1	4,707	56,484		785	7,846	12,500	7,532	86,147
Auxiliar General Canal 62 C	Comunicacion Social	RP	1	4,531	54,372	1,600	755	7,552	12,500	7,249	84,026
Secretaria	Comunicacion Social	RP	1	6,350	76,200	1,600	1,058	10,683	10,000	10,160	109,501
Director de Obras Publicas	Obras Publicas	RP	1	13,550	234,600		3,258	32,584		31,932	302,374
Supervisor de Obra	Obras Publicas	RP	1	12,229	146,748	3,200	2,038	20,382		19,974	192,342
Jefe de Maquinaria	Obras Publicas	RP	1	10,825	186,300		2,598	25,875		25,368	240,321
Jefe de Construccion	Obras Publicas	RP	1	10,350	124,200		1,725	17,250		16,905	160,080
Albañil	Obras Publicas	RP	2	9,736	233,664	3,200	3,248	32,454		31,154	303,718
Albañil	Obras Publicas	RP	1	8,000	96,000		1,355	13,650		13,104	124,119
Auxiliar de Albañil	Obras Publicas	RP	2	5,250	126,000	4,800	1,750	17,500		16,800	166,850
Auxiliar de Maquinaria	Obras Publicas	RP	1	7,849	94,188		1,308	13,081		12,858	121,105
Auxiliar General A	Obras Publicas	RP	1	5,591	67,092	1,600	932	9,319		8,915	87,887
Auxiliar General B	Obras Publicas	RP	1	5,360	64,320	4,000	893	8,933		8,576	86,722
Auxiliar General C	Obras Publicas	RP	1	4,777	57,324	1,600	796	7,962		7,643	75,325
Ayudante de Drenajero	Obras Publicas	RP	1	4,379	52,548	1,600	730	7,289	1,000	7,007	70,104
Chofer de Camion	Obras Publicas	RP	1	5,250	63,000		875	8,750		8,400	81,025
Chofer de Camion Volteo	Obras Publicas	RP	3	5,841	203,076		2,820	28,203	2,000	27,076	253,177
Dibujante	Obras Publicas	RP	1	6,411	76,932	1,600	1,069	10,696		10,258	100,545
Drenajero A	Obras Publicas	RP	1	6,148	73,776		1,024	10,243	1,000	3,833	95,876
Drenajero B	Obras Publicas	RP	1	5,855	70,260		976	9,758	1,000	3,367	91,361
Operador de SH	Obras Publicas	RP	1	7,476	89,712	1,600	1,246	12,460	10,000	11,862	126,960
Operador de Motoconformadora A	Obras Publicas	RP	1	8,190	98,280	900	1,355	13,650	10,000	13,104	137,199
Operador de Motoconformadora B	Obras Publicas	RP	1	6,250	75,000	1,600	1,042	10,417	10,000	10,600	108,059
Operador de Retroexcavadora A	Obras Publicas	RP	1	7,891	94,692	1,600	1,315	13,152	10,000	12,625	133,985
Operador de Retroexcavadora B	Obras Publicas	RP	2	6,250	160,000	3,200	2,063	20,833	20,000	20,000	216,116
Secretaria A	Obras Publicas	RP	1	4,219	50,628	900	703	7,032	1,000	6,751	66,914
Secretaria B	Obras Publicas	RP	1	3,695	44,340		616	6,159	1,000	2,912	55,026
Director del Ramo 33	Ramo 33	RP	1	13,550	234,600		3,258	32,584		31,932	302,374
Encargado de Contabilidad Obra Publica	Ramo 33	RP	1	11,500	138,000		1,917	19,167		18,784	177,868
Jefe de Proyectos	Ramo 33	RP	1	11,500	138,000		1,917	19,167		18,784	177,868
Auxiliar Contable del Ramo 33	Ramo 33	RP	1	6,550	78,600	5,000	1,092	10,916	7,500	10,479	113,587
Auxiliar de Compras del Ramo 33	Ramo 33	RP	1	4,281	51,372	4,000	714	7,136	7,500	6,850	77,672
Secretaria de Proyectos del Ramo 33	Ramo 33	RP	1	6,350	76,200	4,000	1,058	10,683	7,500	10,160	109,501
Secretaria del Ramo 33	Ramo 33	RP	1	6,336	83,256	2,400	2,313	23,125	7,500	22,200	140,794
Director de Contraloria	Contraloria General	RP	1	13,800	165,600		2,300	23,000		22,540	213,440
Jefatura de Unidad de Transparencia	Contraloria General	RP	1	10,350	124,200		1,725	17,250		16,905	160,080
Auxiliar General Unidad de Transparencia	Contraloria General	RP	1	6,937	83,244	4,000	1,156	11,560		11,100	111,080
Agenda	Contraloria General	RP	1	13,800	165,600		2,300	23,000		22,540	213,440
Director de Asistencia Social	Desarrollo Humano	RP	1	11,500	138,000		1,917	19,167		18,784	177,868
Auxiliar de Asistencia Social	Desarrollo Humano	RP	2	6,252	150,288		2,087	20,873		20,038	193,286
Auxiliar General y Jardinero	Desarrollo Humano	RP	1	4,898	58,376		783	7,830		7,517	72,506
Director de Deportes	Desarrollo Humano	RP	1	10,051	120,612		1,675	16,752		16,417	155,456
Jefe de Deportes	Desarrollo Humano	RP	1	6,737	80,844		1,123	11,228		11,003	104,196
Promotor de Deportes	Desarrollo Humano	RP	1	5,000	60,000		833	8,333		8,000	77,166
Director de Fomento a la Vivienda	Desarrollo Humano	RP	1	10,350	124,200		1,725	17,250		16,905	160,080
Director de Atencion Ciudadana	Desarrollo Humano	RP	1	3,200	110,400		1,533	15,334		15,027	142,284
Director de Salud y Comestible	Desarrollo Humano	RP	1	8,000	96,000		1,333	13,333		12,800	123,466
Director de Cultura	Desarrollo Humano	RP	1	10,350	124,200		1,725	17,250		16,905	160,080
Director de Educacion	Desarrollo Humano	RP	1	10,847	130,164		1,908	19,078		17,716	167,766
Capturista de Datos Educacion F	Desarrollo Humano	RP	1	6,000	72,000		999	9,998		10,389	93,386
Capturista de Datos Atencion Ciudadana F	Desarrollo Humano	RP	1	6,000	72,000		999	9,998		10,389	93,386
Jefe de Museo	Desarrollo Humano	RP	1	3,488	113,856		1,591	15,813		15,436	146,746
Encargado de Biblioteca	Desarrollo Humano	RP	1	4,426	53,112		738	7,377		7,081	68,308
Delegacion Vista Hermosa	Desarrollo Humano	RP	1	4,426	53,112	1,600	738	7,377		7,081	68,308
Encargado de Equipo de Computo de Biblioteca Intendente A	Desarrollo Humano	RP	1	4,773	57,276	2,400	796	7,958		7,637	76,055
Intendente B	Desarrollo Humano	RP	1	4,080	48,960	800	680	6,800		6,528	63,768
Intendente C	Desarrollo Humano	RP	2	4,057	81,368	2,400	1,352	13,523		12,962	127,825
Jardinero	Desarrollo Humano	RP	1	4,750	57,000	800	792	7,916	10,000	7,699	84,107
Auxiliar de Jardinero	Desarrollo Humano	RP	1	3,408	40,896	800	566	5,581	10,000	5,453	63,398
Peon General	Desarrollo Humano	RP	1	4,698	56,376	4,000	783	7,830	10,000	7,517	86,506
Secretaria B	Desarrollo Humano	RP	1	4,426	53,112	3,200	738	7,277	10,000	7,081	81,408

Salvador Magaña



ACTA DE AYUNTAMIENTO

ACTA 65



Eduardo Moreno

Ballesteros

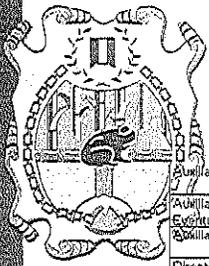
Secretaría C	Desarrollo Humano	RP	1	6,348	76,176	1,600	1,068	10,580			10,167	38,871
Secretaría E	Desarrollo Humano	RP	1	5,603	67,236	1,600	834	9,338			8,964	87,872
Velador Eventual	Desarrollo Humano	RP	1	4,418	52,820	1,600	735	7,360			7,066	68,661
Velador Biblioteca	Desarrollo Humano	RP	1	4,812	54,144	2,400	752	7,520			7,219	72,038
Dirección de Desarrollo Económico	Desarrollo Económico	RP	1	13,800	165,600		2,300	23,000			22,540	213,440
Jefe de Turismo	Desarrollo Económico	RP	1	10,350	124,200		1,725	17,250			16,905	160,080
Jefe de Fomento Agrario	Desarrollo Económico	RP	1	13,800	165,600		2,300	23,000			22,540	213,440
Jefe de Promoción Económica	Desarrollo Económico	RP	1	10,000	120,000		1,667	16,667			16,000	154,334
Secretaría B	Desarrollo Económico	RP	1	4,082	48,984	1,600	680	6,803	6,000		6,530	70,597
Secretaría Desarrollo Económico A	Desarrollo Económico	RP	1	5,603	67,236	1,600	934	9,338	6,000		8,964	94,072
Jefe de Talleres y Cultura	Desarrollo Económico	RP	1	9,555	114,780		1,595	15,946			15,628	147,948
Intendente	Desarrollo Económico	RP	1	4,057	48,684		676	6,762			6,491	62,613
Director de Seguridad Pública	Seguridad Pública	Fo	1	20,700	248,400		3,450	34,500			33,810	320,160
Subdirector de Seguridad Pública	Seguridad Pública	Fo	1	9,770	117,240		1,628	16,283			15,631	150,782
Subdirector Administrativo de Seguridad Pública	Seguridad Pública	Fo	1	8,000	96,000		1,333	13,333			12,800	123,466
Secretaría de Seguridad Pública	Seguridad Pública	Fo	1	4,023	48,276		671	6,705	9,000		6,437	71,089
Secretaría de Seguridad Pública Eventual	Seguridad Pública	Fo	1	3,895	46,740		648	6,491	9,000		6,231	69,111
Auxiliar Operativo	Seguridad Pública	Fo	1	7,360	88,320		1,227	12,267			11,776	113,630
Medico Municipal	Seguridad Pública	Fo	1	11,900	142,800		1,917	19,167			18,784	177,868
Segundo Comandante	Seguridad Pública	Fo	1	7,970	95,640	1,600	1,328	13,284	3,985		12,753	128,590
Sargento	Seguridad Pública	Fo	3	7,565	272,340	1,600	1,328	13,284		11,346	12,763	312,651
Oficial Dere A	Seguridad Pública	Fo	1	7,985	95,820	800	1,331	13,308		7,680	12,776	131,715
Oficial Dere B	Seguridad Pública	Fo	1	7,375	88,500	800	1,229	12,292			11,800	114,621
Pollero en Cabo	Seguridad Pública	Fo	6	7,161	515,892	1,600	7,161	71,610		21,480	68,746	686,189
Pollero de Línea	Seguridad Pública	Fo	42	7,104	3,580,416	44,000	49,728	497,280		149,184	477,389	4,797,937
Pollero de Línea Eventual	Seguridad Pública	Fo	12	5,120	737,280		10,240	102,399			131,069	980,987
Director de Participación Ciudadana	Servicios Públicos	RP	1	13,800	165,600		2,300	23,000			22,540	213,440
Secretaría A	Servicios Públicos	RP	2	6,550	157,200	1,600	2,183	21,832	10,000		20,959	213,774
Secretaría B	Servicios Públicos	RP	1	5,353	64,236		892	8,922	5,000		8,555	87,815
Secretaría C	Servicios Públicos	RP	2	4,082	97,968		1,361	13,606	10,000		13,052	136,937
Director de Agua Potable	Servicios Públicos	RP	1	9,775	117,300		1,629	16,291			15,956	151,186
Fontanero A	Servicios Públicos	RP	1	4,250	51,000	3,200	708	7,083	15,000		6,800	83,791
Fontanero B	Servicios Públicos	RP	1	3,801	45,612	4,000	634	6,336	15,000		6,082	77,664
Mantenimiento de Pozos de Agua	Servicios Públicos	RP	1	4,610	55,320	800	768	7,684	15,000		7,277	86,849
Director de Vehículos	Servicios Públicos	RP	1	10,350	124,200		1,725	17,250			16,905	160,080
Mecánico	Servicios Públicos	RP	1	5,067	60,804		846	8,480			8,122	78,232
Mecánico Diesel	Servicios Públicos	RP	1	6,691	80,292		1,115	11,152			10,705	103,264
Mecánico Diesel Eventual	Servicios Públicos	RP	1	6,490	77,880		1,082	10,817			10,384	100,163
Director de Rastro	Servicios Públicos	RP	1	11,500	138,000		1,917	19,167			18,784	177,868
Jefe de Rastro	Servicios Públicos	RP	1	10,500	126,000		1,617	16,167			15,784	150,563
Veterinario	Servicios Públicos	RP	1	7,367	88,404	4,000	1,328	13,278	10,000		12,747	136,957
Guarda Rastro	Servicios Públicos	RP	1	5,754	69,048	3,200	859	8,590			8,206	92,003
Recepción de Ganado	Servicios Públicos	RP	1	5,484	65,808	4,800	914	9,141	10,000		8,775	99,438
Matanero A	Servicios Públicos	RP	2	5,966	141,264	3,200	1,962	19,620	20,000		18,835	204,881
Matanero B	Servicios Públicos	RP	1	5,757	69,084	1,600	353	3,190	10,000		3,535	100,368
Matanero C	Servicios Públicos	RP	1	5,485	65,832	1,600	878	8,143	10,000		9,206	96,659
Matanero D	Servicios Públicos	RP	1	4,750	57,000	1,600	792	7,916	10,000		7,699	84,907
Matanero E	Servicios Públicos	RP	2	3,695	88,680	3,200	616	6,159	20,000		5,912	124,666
Chofer A	Servicios Públicos	RP	1	7,336	88,032	1,600	1,223	12,226	12,000		11,797	126,818
Chofer B	Servicios Públicos	RP	2	6,842	164,208	800	1,261	13,607	24,000		13,053	217,039
Chofer C	Servicios Públicos	RP	3	6,233	224,604	1,600	3,120	31,187	36,000		28,948	326,470
Chofer D	Servicios Públicos	RP	3	5,842	210,912	1,600	2,821	28,211	36,000		28,348	309,392
Chofer E	Servicios Públicos	RP	2	5,842	135,408	1,600	1,881	18,807	24,000		18,054	199,760
Chofer F	Servicios Públicos	RP	3	4,750	171,000		2,375	23,750	36,000		22,800	256,925
Chofer Vector	Servicios Públicos	RP	1	6,900	82,800		990	9,900	12,000		10,300	102,790
Chofer Eventual	Servicios Públicos	RP	1	4,168	50,436		743	7,430	12,000		7,133	80,802
Chofer Transporte Escolar A	Servicios Públicos	RP	3	7,049	253,728	1,600	3,824	35,241	15,000		33,831	342,924
Chofer Transporte Escolar B	Servicios Públicos	RP	2	6,103	147,192		2,044	20,443	15,000		19,625	204,304
Chofer Transporte Escolar C	Servicios Públicos	RP	2	5,280	126,000		1,759	17,439	16,000		16,799	177,048
Director de Alumbrado Público	Servicios Públicos	RP	1	14,950	179,400		2,492	24,917			24,419	231,228
Electricista	Servicios Públicos	RP	1	7,138	85,656	2,400	1,190	11,896	5,000		11,420	117,562
Auxiliar de Electricista	Servicios Públicos	RP	1	5,460	65,400		908	9,083	5,000		8,720	89,111
Instalador Electricista	Servicios Públicos	RP	1	6,793	81,516		1,132	11,322	5,000		10,869	109,899
Agente de Instalador Electricista	Servicios Públicos	RP	1	5,009	60,108		835	8,349	5,000		8,015	82,307
Agente de Instalador Electricista Eventual	Servicios Públicos	RP	1	5,460	65,400		908	9,083			8,720	84,111
Jefe de Compras	Servicios Públicos	RP	1	11,900	142,800		1,917	19,167			18,784	177,868

Cecilia Cruz

Victor Hugo Cruz

Trigésima Sesión Extraordinaria De Ayuntamiento

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Victor Hugo Quijano

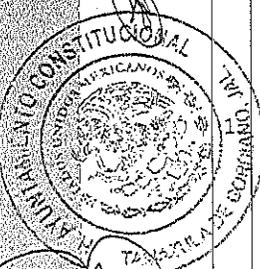
ACTA 65

Eduardo Moreno A
Barrios y Barrios

Función	Servicio	RP	1	4,037	48,444	3,400	673	6,729	10,000	6,460	75,706	
Auxiliar de Cementerios	Servicios Públicos	RP	1	4,037	48,444	3,400	673	6,729	10,000	6,460	75,706	
Auxiliar de Cementerios Eventual	Servicios Públicos	RP	1	4,037	48,444	2,400	673	6,729	10,000	6,460	74,706	
Auxiliar General Cementerios	Servicios Públicos	RP	1	4,037	48,444	1,600	673	6,729	10,000	6,460	63,906	
Director de Aseo Publico	Servicios Públicos	RP	1	11,500	139,000		1,917	19,167		18,784	177,868	
Encargado de Verederos Municipales	Servicios Públicos	RP	1	5,347	64,184		891	8,912	15,000	8,865	97,522	
Operados de D&H	Servicios Públicos	RP	1	5,406	64,869	800	901	9,008	15,000	8,649	99,217	
Auxiliar de Camion Recolector de Basura	Servicios Públicos	RP	2	4,038	36,342		1,346	13,459	30,000	12,921	154,638	
Auxiliar de Camion Recolector de Basura A	Servicios Públicos	RP	4	5,287	253,776	12,800	3,524	35,244	60,000	33,834	399,178	
Auxiliar de Camion Recolector de Basura B	Servicios Públicos	RP	4	4,724	226,752	12,800	3,149	31,480	60,000	30,230	364,421	
Auxiliar de Camion Recolector de Basura C	Servicios Públicos	RP	4	4,082	136,336	12,800	2,721	27,210	60,000	26,122	324,789	
Recoleccion de Voladuras Eventuales	Servicios Públicos	RP	3	4,047	145,692		2,024	20,237	45,000	12,951	225,904	
Auxiliar de Recoleccion	Servicios Públicos	RP	1	3,516	42,192		586	5,861	15,000	5,626	69,265	
Directo de Parques y Jardines	Servicios Públicos	RP	1	9,775	117,300		1,529	16,292		16,966	161,197	
Jefe de Viveros	Servicios Públicos	RP	1	9,000	96,000		1,393	13,933		12,800	123,466	
Jardinero A	Servicios Públicos	RP	1	5,838	70,056	800	973	9,730	5,000	5,340	56,893	
Jardinero B	Servicios Públicos	RP	2	5,164	123,936	1,800	861	8,606	10,000	8,262	153,266	
Jardinero C	Servicios Públicos	RP	3	4,715	189,740	2,400	786	7,858	15,000	7,544	203,328	
Jardinero D	Servicios Públicos	RP	2	4,531	108,744	1,600	1,510	15,104	10,000	14,500	151,458	
Jardinero E	Servicios Públicos	RP	3	3,850	138,600	3,200	1,325	13,250	15,000	10,480	196,455	
Jardinero y Peon General	Servicios Públicos	RP	1	4,818	57,816		803	8,030	5,000	7,709	73,366	
Auxiliar del Parque	Servicios Públicos	RP	1	7,843	94,188		1,308	13,082	5,000	12,568	126,136	
Ascedor del Jardin Municipal	Servicios Públicos	RP	1	4,844	58,128	2,200	807	8,073	6,000	7,750	81,368	
Encargado del Parque en Vista Hermosa	Servicios Públicos	RP	1	4,715	56,580		786	7,858	5,000	7,543	77,767	
Barrendero A	Servicios Públicos	RP	6	4,691	337,752	19,200	4,691	46,907	12,000	45,091	465,861	
Barrendero B	Servicios Públicos	RP	2	4,082	97,968		1,361	13,607	4,000	13,063	129,999	
Barrendero C	Servicios Públicos	RP	1	3,931	47,172		655	6,562	2,000	6,290	62,869	
Barrendero D	Servicios Públicos	RP	1	3,264	39,168		544	5,440	2,000	5,222	62,374	
Barrendero Eventual	Servicios Públicos	RP	1	3,264	39,168		544	5,440	2,000	5,222	62,374	
Intendente Presidencial	Servicios Públicos	RP	2	4,250	102,000		1,417	14,166	4,000	13,566	135,662	
Intendente Central de Autobuses	Servicios Públicos	RP	2	4,767	114,408		1,589	15,891	25,000	15,256	172,143	
Intendente Eventual	Servicios Públicos	RP	1	3,362	40,344		560	5,600	2,000	5,379	53,866	
Intendente y Auxiliar de Talleres Alfaril	Servicios Públicos	RP	1	4,057	48,684		1,362	13,624	2,000	12,989	78,543	
Mantenimiento de Mobiliario	Servicios Públicos	RP	1	5,690	67,920		943	9,433		9,056	87,352	
Velador del Cerro de la Mesa	Servicios Públicos	RP	1	4,410	52,920		795	7,950	10,000	7,056	78,061	
Velador	Servicios Públicos	RP	1	4,712	56,544		1,571	15,708	10,000	15,080	98,903	
Peon General	Servicios Públicos	RP	1	4,979	59,748		830	8,298	6,000	7,366	81,842	
Cargador	Servicios Públicos	RP	1	5,767	69,084		959	9,586	6,000	9,211	93,849	
Chofer y Auxiliar General	Servicios Públicos	RP	1	5,750	69,000		958	9,583	6,000	9,200	93,741	
TOTALES			413	2,017,774	36,423,662	362,200	463,065	5,053,623	1,645,400	193,675	4,804,625	48,846,050

Catálogo para Presupuesto de Egresos Funcional Programática

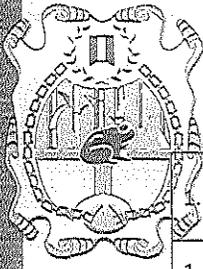
F	FN	SF	Descripción	Definición
1.	0.	0	GOBIERNO	Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como las administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad nacional, asuntos con el exterior, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.
1.	1.	0	LEGISLACIÓN	Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, reglamentos y acuerdos; así como la fiscalización de la cuenta pública, entre otras.
1.	1.	1	Legislación	Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos, a quienes la constitución política del país y de las entidades federativas les otorgan la facultad de hacerlo.
1.	1.	2	Fiscalización	Comprende las acciones relativas a la fiscalización de la rendición de cuentas.
1.	2.	0	JUSTICIA	Comprende la Administración de la Procuración e Impartición de la Justicia, como las acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, hasta la imposición, ejecución y cumplimiento de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, laboral, electoral; del conocimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un derecho, exijan su reconocimiento o en su caso impongan obligaciones. Así como las acciones orientadas a la persecución oficiosa o a petición de parte ofendida, de las conductas que transgreden las disposiciones legales, las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan ante las instancias de justicia correspondiente. Incluye la administración de los centros de reclusión y readaptación. Así como los programas, actividades y proyectos relacionados con los derechos humanos, entre otros.



Salvador Macaña

ACTA DE AYUNTAMIENTO

ACTA 65



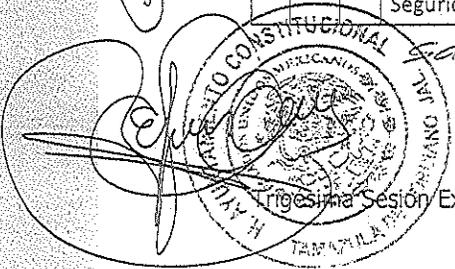
Eduardo Moreno A. / Balleza por las llaves

2.	1	Impartición de Justicia	Comprende las acciones que desarrollan el Poder Judicial, los Tribunales Agrarios, Fiscales y Administrativos, así como las relativas a la impartición de justicia en materia laboral. Incluye infraestructura y equipamiento necesarios.	
1.	2.	2	Procuración de Justicia	Comprende la administración de las actividades inherentes a la procuración de justicia, así como la infraestructura y equipamiento.
1.	2.	3	Reclusión y Readaptación Social	Comprende la administración, gestión o apoyo de los centros de reclusión y readaptación social, así como acciones encaminadas a corregir conductas antisociales de quienes infringieron la ley y que por tal razón purgan la pena correspondiente en Centros de Reclusión y Readaptación Social para adultos y menores infractores. Incluye la infraestructura y el equipamiento necesario.
1.	2.	4	Derechos Humanos	Comprende actividades relacionadas con la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Incluye acciones orientadas a la organización del poder público que permita asegurar jurídicamente el pleno goce de los derechos humanos, así como al impulso del respeto y garantía de los mismos.
1.	3.	0	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	Comprende las acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno.
1.	3.	1	Presidencia / Gubernatura	Comprende las actividades que desarrollan las oficinas del Titular del Poder Ejecutivo de la Federación, Entidades Federativas y Municipios.
1.	3.	2	Política Interior	Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política del desarrollo político y las actividades de enlace con el Congreso.
1.	3.	3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	Incluye las actividades para la preservación y cuidado del patrimonio público (monumentos, obras artísticas y edificios, entre otros).
1.	3.	4	Función Pública	Incluye el control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental.
1.	3.	5	Asuntos Jurídicos	Comprende las acciones de coordinación jurídica que desarrolla la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, así como los servicios de asesoría y asistencia jurídica a gobernadores y presidentes.
1.	3.	6	Organización de Procesos Electorales	Comprende la planeación, supervisión, control y organización de acciones inherentes a los procesos electorales; así como la regulación de los recursos financieros que se destinan a los distintos órganos electorales y a los partidos políticos.
1.	3.	7	Población	Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política poblacional y de los servicios migratorios.
1.	3.	8	Territorio	Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política territorial.
1.	3.	9	Otros	Incluye otras acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno no consideradas en otras subfunciones.
1.	4.	0	RELACIONES EXTERIORES	Incluye la planeación, formulación, diseño, e implantación de la política exterior en los ámbitos bilaterales y multilaterales, así como la promoción de la cooperación internacional y la ejecución de acciones culturales de igual tipo.
1.	4.	1	Relaciones Exteriores	Incluye la planeación, formulación, diseño, e implantación de la política exterior en los ámbitos bilaterales y multilaterales, así como la promoción de la cooperación nacional e internacional y la ejecución de acciones culturales de igual tipo.
1.	5.	0	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Comprende el diseño y ejecución de los asuntos relativos a cubrir todas las acciones inherentes a los asuntos financieros y hacendarios.
1.	5.	1	Asuntos Financieros	Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política financiera. Así como diseño y ejecución de la política financiera mediante la regulación, normatividad y supervisión del sistema financiero y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes.
1.	5.	2	Asuntos Hacendarios	Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política fiscal (ingreso, gasto y financiamiento), así como la gestión de tesorería y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes. Incluye las actividades de gestión y regulación de las entidades que administran los juegos y sorteos.
1.	6.	0	SEGURIDAD NACIONAL	Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la planificación y operación del Ejército, Armada y la Fuerza Aérea de México, así como la administración de los asuntos militares y servicios inherentes a la Seguridad Nacional.
1.	6.	1	Defensa	Comprende las actividades relacionadas con la operación del Ejército y la Fuerza Aérea de México.
1.	6.	2	Marina	Comprende las actividades relacionadas con la operación de la Armada de México.
1.	6.	3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	Comprende las actividades relacionadas con la seguridad nacional. Incluye la operación del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).

[Firma]

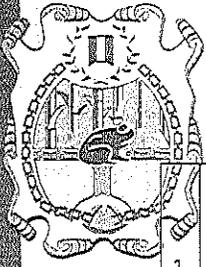
[Firma]

Victor Hugo [Firma]



Salvador Maza [Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Victor Hugo

ACTA 65

Eduardo Morano

150

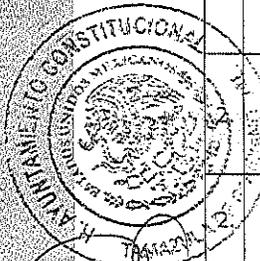
Bella

Carly

Carly

Carly

1.	7.	0	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el orden y seguridad pública, así como las acciones que realizan los gobiernos Federal, Estatales y Municipales, para la investigación y prevención de conductas delictivas; también su participación en programas conjuntos de reclutamiento, capacitación, entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones coordinadas, al igual que el de orientación, difusión, auxilio y protección civil para prevención de desastres, entre otras. Incluye los servicios de policía, servicios de protección contra incendios.
1.	7.	1	Policía	Incluye la administración de asuntos y servicios policíacos, combate a la delincuencia y narcotráfico, adiestramiento del cuerpo policiaco, estadísticas de arresto y criminalidad, así como la reglamentación y el control del tránsito por carretera.
1.	7.	2	Protección Civil	Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política de protección civil; así como las actividades en materia de prevención, auxilio, atención y rehabilitación del orden y servicios públicos en casos de desastres naturales.
1.	7.	3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	Incluye las actividades que realicen los entes públicos en materia de orden, seguridad y justicia que no se encuentren consideradas en otras subfunciones.
1.	7.	4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	Incluye las acciones realizadas bajo la coordinación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
1.	8.	0	OTROS SERVICIOS GENERALES	Este grupo comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son de cometido de oficinas centrales a los diversos niveles del gobierno, tales como los servicios generales de personal, planificación y estadísticas. También comprende los servicios vinculados a una determinada función que son de cometido de dichas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de estadísticas de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por un organismo estadístico central.
1.	8.	1	Servicios Registrales, administrativos y patrimoniales	Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las Actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.
1.	8.	2	Servicios Estadísticos	Considera las acciones que realizan los entes públicos relacionadas con los sistemas de información y las estadísticas nacionales.
1.	8.	3	Servicios de Comunicación y Medios	Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de servicios de comunicación social y la relación con los medios informativos, estatales y privados, así como los servicios informativos en medios impresos y electrónicos.
1.	8.	4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	Comprende las actividades y las acciones orientadas a garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los tres niveles de Gobierno, así como de los organismos autónomos además de su integración y difusión.
1.	8.	5	Otros	Incluye las actividades que realizan los entes públicos no consideradas en ninguna función o subfunción de esta clasificación.
2.	0.	0	DESARROLLO SOCIAL	Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la presentación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.
2.	2.	6	Servicios Comunales	Comprende la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con los servicios comunitarios distintos a los referidos en las subfunciones anteriores, por ejemplo rastro, panteones, mercados y centrales de abasto; calles, parques y jardines y su equipamiento. Así como la preparación y ejecución de legislación y normas de actuación relacionadas con los mismos, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas.
2.	2.	7	Desarrollo Regional	Incluye las acciones y programas que se llevan a cabo en el ámbito regional a través de instrumentos o mecanismos específicos para impulsar la infraestructura y su equipamiento, el bienestar social, la actividad económica y apoyos para saneamiento financiero en municipios y entidades federativas.
2.	3.	0	SALUD	Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la presentación de servicios colectivos y personales de salud, entre ellos los servicios para pacientes externos, servicios médicos y hospitalarios generales y especializados, servicios odontológicos, servicios paramédicos, servicios hospitalarios generales y especializados, servicios médicos y centros de maternidad, servicios de residencia de la tercera edad y de convalecencia y otros servicios de salud; así como productos, útiles y equipo médicos, productos farmacéuticos, aparatos y equipos terapéuticos.
3.	1.		Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado.
3.	2.		Prestación de Servicios de Salud a la Persona	Este incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal especializado.

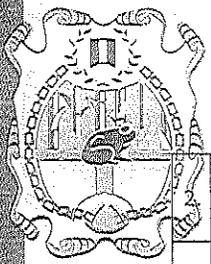


Salvador Masano

Carly

ACTA DE AYUNTAMIENTO

ACTA 65



Eduardo Magaña
 Brulha por Carrillas
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

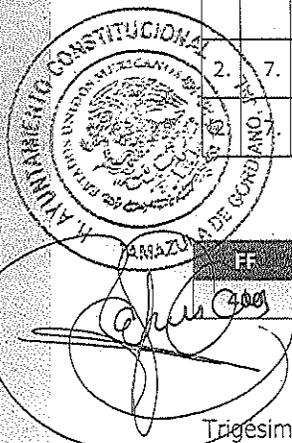
3.	3	Generación de Recursos para la Salud	Incluye la creación, fabricación y elaboración de bienes e insumos para la salud, la comercialización de biológicos y reactivos, la formación y desarrollo de recurso humano, así como el desarrollo de la infraestructura y equipamiento en salud.
2.	3.	4 Rectoría del Sistema de Salud	Comprende la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales, la planeación estratégica, la generación de información, la evaluación del desempeño, la coordinación intersectorial, la regulación y emisión de normatividad en materia de salud, así como la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, la comunicación social, los asuntos jurídicos y la administración y gestión de los servicios centralizados y descentralizados de suministros y adquisiciones, entre otro.
2.	3.	5 Protección Social en Salud	Incluye la operación de los fondos de gastos de atención a catástrofes y de previsión presupuestaria, la integración de la cuota social que cubre el Gobierno y de la aportación solidaria; incluye asimismo, las acciones de información, evaluación, investigación, capacitación y acreditación del Sistema de Protección Social en Salud.
2.	4.	0 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción, fomento y presentación de servicios culturales, recreativos y deportivos, otras manifestaciones sociales, radio, televisión y editoriales, actividades recreativas.
2.	5.	0 EDUCACIÓN	Comprende la prestación de los servicios educativos en todos los niveles, en general a los programas, actividades y proyectos relacionados con al educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, técnica, superior y posgrados, servicios auxiliares de la educación y otras no clasificadas en los conceptos anteriores.
2.	5.	1 Educación Básica	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación básica, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la educación preescolar, primaria y secundaria.
2.	5.	6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	Incluye otros servicios educativos no considerados en las subfunciones anterior; así como las acciones la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, como la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales en materia de educación; regulación y normatividad, comunicación social; asuntos jurídicos; y la administración y gestión de los servicios centralizados de suministros y adquisiciones; las acciones que se desarrollan para proporcionar servicios donde concurren diferentes niveles educativos, tales como la distribución de libros de textos gratuitos, material educativo, didáctico y becas; así como desayunos escolares, entre otros.
2.	6.	0 PROTECCIÓN SOCIAL	Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la protección social que desarrollan los entes públicos en materia de incapacidad económica o laboral, edad avanzada, personas en situación económica extrema, familia e hijos, desempleo, vivienda, exclusión social. Incluye las prestaciones económicas y sociales, los beneficios en efectivo o en especie, tanto a la población asegurada como a la no asegurada. Incluye también los gastos en servicios y transferencias a personas y familias y los gastos en servicios proporcionados a distintas agrupaciones.
2.	6.	5 Alimentación y Nutrición	Comprende los programas, actividades y proyectos económicos y sociales relacionados con la distribución y dotación de alimentos y bienes básicos y de consumo generalizado a la población en situación económica extrema.
2.	6.	6 Apoyo Social para la Vivienda	Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en especie para ayudar a las familias a sufragar el costo de una vivienda (previa comprobación de los ingresos de los beneficiarios); así como la administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social; prestaciones en especie, como los pagos a corto o a largo plazo para ayudar a los inquilinos a pagar sus alquileres, los pagos para ayudar a los dueños u ocupantes actuales de una vivienda a sufragar los costos de ésta (es decir, para ayudar en el pago de hipotecas o intereses).
2.	6.	7 Indígenas	Comprende los servicios de asistencia social que se prestan en comunidades indígenas.
2.	6.	8 Otros Grupos Vulnerables	Comprende los servicios que se prestan a grupos con necesidades especiales como: niños, personas con capacidades diferentes, manutención a personas mayores de 60 años; así como atención a diversos grupos vulnerables (incluye albergues y servicios comunitarios).
2.	6.	9 Otras de Seguridad Social y Asistencia Social	Incluye esquemas de protección social a población no asegurada (Seguro Popular de Salud), el pago de prestaciones sociales a través de las instituciones de seguridad social, tales como compensaciones de carácter militar, estancias de bienestar social, espacios físicos y educativos, así como pagas y ayudas de defunción. Comprenden las acciones de gestión y apoyo de actividades de asistencia social e incluye la prestación de servicios de asistencia social en forma de beneficios en efectivo y en especie a las víctimas de desastres naturales.
2.	7.	0 OTROS ASUNTOS SOCIALES	Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.
		1 Otros Asuntos Sociales	Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las subfunciones anteriores.

[Signature]
 [Signature]

CATALOGO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

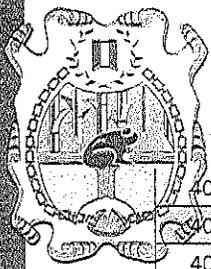
FF	Descripción
----	-------------

INGRESOS PROPIOS
 Salvador Magaña



[Signature]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Vicki Hinojosa

ACTA 65

Eduardo Moreno

401	Recaudación propia (Ley de Ingresos)
402	20% para el saneamiento de las aguas residuales
403	2% o 3% para la infraestructura básica existente
405	Aportaciones del Estado para obras o servicios
406	Aportaciones de terceros para obras o servicios
499	Otros
500	RECURSOS FEDERALES
501	Del Fondo de Infraestructura Social Municipal
502	Del Fondo de Fortalecimiento Social Municipal
503	Participaciones Federales
504	Programas Federales (Convenios con el Gobierno Federal)
505	Aportaciones de la Federación para obras o servicios
509	Otros recursos Federales
600	RECURSOS ESTATALES
601	Participaciones Estatales
602	Convenios con el Gobierno Estatal (Programas Estatales)
609	Otros recursos Estatales
200	FINANCIAMIENTOS INTERNOS
201	Empréstitos a la banca oficial
202	Empréstitos a la banca comercial
203	Empréstitos a particulares
209	Otros Empréstitos
700	OTROS
701	Recursos de Empresas Privadas
702	Recursos de Convenios Intermunicipales
703	Recursos de otros fondos y Convenios
704	Fondos Internacionales
709	Otros

INDICADORES DE DESEMPEÑO: AMPLIAR EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HIDRICOS

Entidad Pública: Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco

Dimensión a medir	Nombre del indicador y definición	Método de cálculo	Sentido del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Línea base		Metas		Semafización		
						Valor	Año	del Ciclo	del Año 2015	Verde	Amarillo	Rojo
Eficiencia	Modernizar la red de abastecimiento de agua para consumo humano y agropecuario	metros cúbicos y perforación de pozos, Km. de redes	Ascendente	Anual	absoluto	47%	2014	50%	50%	x		
Eficiencia	Modernizar la red de abastecimiento de agua para consumo humano y agropecuario	kilómetros de redes	Ascendente	Anual	absoluto	47%	2014	50%	50%	x		

INDICADORES DE DESEMPEÑO: MEJORAR LA DISPOSICION Y MANEJO DE LAS AGUAS RESIDUALES

Entidad Pública: Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco

Dimensión a medir	Nombre del indicador y definición	Método de cálculo	Sentido del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Línea base		Metas		Semafización		
						Valor	Año	del Ciclo	del Año 2015	Verde	Amarillo	Rojo
Eficiencia	Ampliar la cobertura de la red de drenaje	Plantas de tratamiento y km. de redes de drenaje	Ascendente	Anual	Porcentaje	5%	2014		5%	x		
Eficiencia	Ampliar la cobertura de la red de drenaje	Plantas de tratamiento y km. de redes de drenaje	Ascendente	Anual	Porcentaje	5%	2014		5%	x		

Salvador Magaña

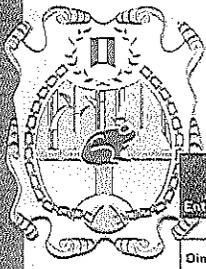


[Firma]

[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO

ACTA 65



INDICADORES DE DESEMPEÑO: APROVECHAR RACIONALMENTE LOS RECURSOS NATURALES Y FORESTALES

Entidad Pública: Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco

Dimensión a medir	Nombre del indicador y definición	Método de cálculo	Sentido del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Línea base		Metas		Semaforización		
						Valor	Año	del Cielo	del Año 2015	Verde	Amarillo	Rojo
Eficiencia	Asentar programas de capacitación para el uso racional de los recursos maderables	Aprovechar racionalmente los recursos naturales y forestales	Ascendente	Anual	Porcentaje	34%	2014	38%	38%	x		
Eficacia	Asentar programas de capacitación para el uso racional de los recursos maderables	Aprovechar racionalmente los recursos naturales y forestales	Ascendente	Anual	Porcentaje	34%	2014	38%	38%	x		

INDICADORES DE DESEMPEÑO: AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS SECTORES DE LA POBLACION PARA UN MEJOR NIVEL DE VIDA

Entidad Pública: Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco

Dimensión a medir	Nombre del indicador y definición	Método de cálculo	Sentido del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Línea base		Metas		Semaforización		
						Valor	Año	del Cielo	del Año 2015	Verde	Amarillo	Rojo
Eficiencia	Mejorar las condiciones de las viviendas del municipio	Total habitantes beneficiados entre total de habitantes	Ascendente	Anual	Porcentaje	96%	2014	97%	97%	x		
Eficacia	Mejorar las condiciones de las viviendas del municipio	Total de viviendas sin piso entre total de números de habitantes	Ascendente	Anual	Porcentaje	3%	2014	4%	4%	x70.6		

INDICADORES DE DESEMPEÑO: INCREMENTAR EL NIVEL EDUCATIVO Y DE PREPARACION DE LA POBLACION

Entidad Pública: Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco

Dimensión a medir	Nombre del indicador y definición	Método de cálculo	Sentido del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Línea base		Metas		Semaforización		
						Valor	Año	del Cielo	del Año 2015	Verde	Amarillo	Rojo
Eficiencia	Aumentar la cobertura educativa y generar la infraestructura necesaria	Total habitantes beneficiados entre total de número habitantes	Ascendente	Anual	Porcentaje	70%	2014	70%	76%	x		
Eficacia	Aumentar la cobertura educativa y generar la infraestructura necesaria	Total de habitantes analfabetas entre total de número de habitantes	Ascendente	Anual	Porcentaje	70%	2014	70%	76%	x		

INDICADORES DE DESEMPEÑO: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y DEPORTIVA

Entidad Pública: Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco

Dimensión a medir	Nombre del indicador y definición	Método de cálculo	Sentido del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Línea base		Metas		Semaforización		
						Valor	Año	del Cielo	del Año 2015	Verde	Amarillo	Rojo
Eficiencia	Mejorar la infraestructura la actividad física	Total habitantes beneficiados entre total de número habitantes	Ascendente	Anual	Porcentaje	60%	2014	55%	60%	x		
Eficacia	Mejorar la infraestructura la actividad física	Total de espacios públicos entre total de número de habitantes	Ascendente	Anual	Porcentaje	20%	2014	30%	36%	x		

INDICADORES DE DESEMPEÑO: AMPLIAR LA INVERSION DE LA AGROINDUSTRIA PARA GENERAR MAS Y MEJORES EMPLEOS

Entidad Pública: Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco

Dimensión a medir	Nombre del indicador y definición	Método de cálculo	Sentido del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Línea base		Metas		Semaforización		
						Valor	Año	del Cielo	del Año 2015	Verde	Amarillo	Rojo
Eficiencia		Total sectores beneficiados entre total de sectores	Ascendente	Anual	Porcentaje	60%	2014	56%	60%	x		
Eficacia		Total de sectores productivos entre total de sectores	Ascendente	Anual	Porcentaje	90%	2014	90%	95%	x		

Eduardo Moreno H

105

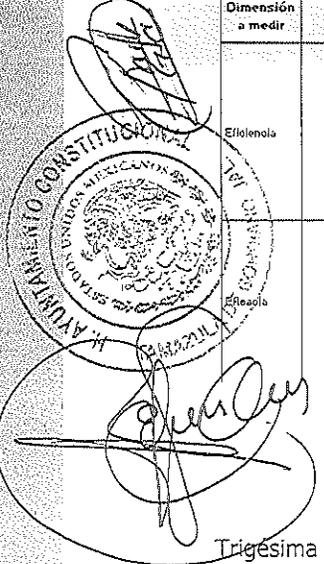
Bella M. Carillas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

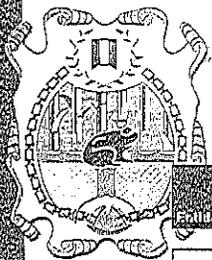
[Handwritten signature]

Victor Hugo [Handwritten signature]



Salvador Magaña

[Handwritten signature]



Victor Arzo

INDICADORES DE DESEMPEÑO MEDIANTE LA PERCEPCIÓN Y NIVELES DE SEGURIDAD PÚBLICA
Municipalidad Pública Municipal del Territorio de Gobierno Tamazula

Dimensión a medir	Nombre del Indicador y definición	Método de cálculo	Sentido del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Línea base		Metas		Semaforización		
						Valor	Año	del Ciclo	del Año 2015	Verde	Amarillo	Rojo
Eficiencia	Equipar adecuadamente a las fuerzas de seguridad municipal	total de habitantes beneficiados entre total habitantes	Ascendente	Anual	Porcentaje	80%	2014	80%	90%	X		
Eficiencia	Equipar adecuadamente a las fuerzas de seguridad municipal	Total elementos de seguridad entre el total de habitantes	Ascendente	Anual	Porcentaje	12%	2014	15%	20%	X		

Eduardo Moreno

En el entendido que la totalidad de los cuadros se contienen en el CD que se anexa a la presente, por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD**-----

VII.- Clausura.-----

El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa manifiesta: "Aprovechar y abusando de su confianza sé que es tarde, pero quisiera aprovechar el medio para mandar un mensaje a la ciudadanía, un mensaje de integración familiar ahora en estas fechas próximas de navidad, desearles lo mejor y que el año próximo sea de metas cumplidas, agradecerles a todos el apoyo hacia mi persona y hacia este ayuntamiento y que pasen Feliz Navidad". El Presidente Municipal comenta: "Bueno por mi parte también agradecer a todos nuestros ciudadanos de nuestro municipio que tengan una Feliz Navidad, un próspero Año Nuevo y también a ustedes compañeros regidoras, regidores, que el próximos año sea mejor para nuestro municipio y tengamos mejores condiciones para que tengamos mayor obra pública y salgamos adelante en lo que nos resta del período, gracias". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez manifiesta: "Mis mejores deseos para las y los ciudadanos de nuestro municipio, agradecerles la confianza y anhelando de que estas fiestas la pasen bien, que gocen de salud, unión familiar, trabajo, en realidad no soy ajena a la problemática que se vive a nivel nacional, muchas veces puede ser una víctima del fatalismo de la indiferencia, pero no caigamos en eso en realidad tenemos que tener fe, confianza, en que si todos desde nuestro espacio aportamos nuestro granito de arena, esta situación va a mejorar en realidad, lo mejor que tiene nuestro país, es su gente buena, gente de buen corazón y que la fe mueve montañas". El Presidente Municipal: "Si agregando lo que dice la doctora seguir apoyando a nuestro Presidente de la República nuestro Gobernador, nuestros Senadores, nuestros Diputados, confiar en las Instituciones y que el próximo año tengamos mayor estabilidad y mayor progreso para nuestro país, nuestro Estado y nuestro Municipio". El Regidor Julio Cesar Ruiz González comenta: "Bueno nada más aprovechar también para de la misma forma que lo han hecho mis compañeros, desearle a toda la población de Tamazula una Feliz Navidad, creo que son momentos de reflexión momentos de unidad familiar, momentos en el

CEG
Bella de las llas
Arzo

Arzo

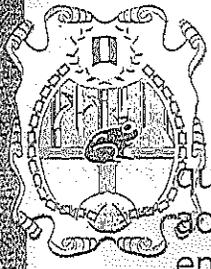


Salvador Mejía

Arzo

ACTA DE AYUNTAMIENTO

ACTA 65



Eduardo Moreno

que debemos de buscar juntos soluciones, debemos de tratar de tener acercamiento con todas las personas para que juntos logremos encontrar soluciones a los diferentes problemas que tenemos. Ahorita lo decía bien la doctora una situación complicada para nuestro país, pero no es nada que no podamos hacer cuando estamos todos unidos con el mismo objetivo, que es siempre tener un lugar mejor para vivir como seres humanos, que Dios los bendiga y Feliz Navidad ". El Presidente Municipal manifiesta: "Siendo las 22:15 P.M, horas del Lunes 15 de Diciembre del 2014, damos por concluida esta Trigésima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se manifestaron, muchas gracias a todos por su valiosa participación, gracias"



[Firma]

Beatha Lopez Casillas

Victor Hugo Quiroz

Salvador Magaña

[Firma]

[Firma]